

00921  
65



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA REPÚBLICA RESTAURADA

### TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
PRESENTA:  
JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ AGÜERO

ASESOR:

DR. IGNACIO MARTÍNEZ CORTÉS



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MÉXICO, D.F.

MARZO 2003



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MI ESPOSA: LULÚ**

**La persona que más quiero y a quien le estaré eternamente agradecido por apoyarme y estar conmigo en las buenas y en las malas.**

**A MIS HIJAS: EDITH Y PAOLA**

**Que no sigan el ejemplo de su papá para titularse después de 25 años, háganlo lo más pronto posible, que siempre encontrarán en mí todo el apoyo que requieran.**

**A MI MAMÁ: EPIFANIA**

**Porque pronto estés de nuevo con nosotros degustando los buenos momentos. Que salgas pronto del hospital.**

**A todos y cada uno de aquéllos que siempre me han apoyado en mis actividades familiares (ENRIQUE, DOÑA ELVIRA).**

**Y SOBRE TODO DOY GRACIAS A LA VIDA QUE ME PERMITIÓ LLEGAR A ESTE MOMENTO DESPUÉS DE 25 AÑOS. REALIZAR MI SUEÑO, QUE YA NO LO ES, PUESTO QUE PRONTO PODRÉ DECIR CON MUCHO ORGULLO Y SATISFACCIÓN "SOY LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES".**

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Jose G. M. Navero

FECHA: 12 marzo 2003

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## ÍNDICE.

Introducción.....	1
1. Antecedentes del gobierno juarista.....	7
1.1. Etapa de la anarquía (1848-1853).....	7
1.2. Venta de la Mesilla.....	9
1.3. Restauración de la República Federal.....	11
1.3.1. Revolución de Ayutla.....	12
1.3.2. Liberalismo.....	13
1.3.3. Primeras leyes reformistas.....	17
2. Constitución de 1857 en la conformación del Estado Mexicano.....	22
2.1. Presidencia de Comonfort.....	22
2.2. Guerra de Reforma.....	27
2.3. Tratados Internacionales.....	31
2.4. Triunfo de los liberales.....	35
3. República Restaurada.....	37
3.1. Suspensión de la deuda externa y sus efectos en la política exterior.....	37
3.2. Convención de Londres.....	40
3.3. Preliminares de la Soledad.....	42
3.4. Significación de la Batalla del Cinco de Mayo de 1862.....	44
3.5. Imperio de Maximiliano.....	46
3.6. Posición de Estados Unidos.....	52
3.7. Gobierno de Benito Juárez y la Restauración de la República.....	54
4. Conclusiones.....	65
5. Bibliografía.....	72

## **INTRODUCCIÓN.**

En los primeros 75 años del siglo XIX México estuvo sometido a diversas presiones tanto internas como externas, donde éstas últimas derivaron en intervención y pérdida de territorio nacional que de alguna manera sirvió para establecer la conformación del Estado-Nación durante el periodo 1857-1870, y para impulsar las bases de una nueva organización jurídica de nuestra nación, con las ideas de Montesquieu al establecer una división de poderes: poder Ejecutivo representado en un presidente, el Legislativo en una cámara de diputados y el Judicial en una Suprema Corte de Justicia.

El gobierno de Juárez apoyado por una coalición de liberales, llega al poder cuando Comonfort aceptó el Plan de Tacubaya que desconocía la Constitución de 1857 y por ende al presidente, lo que implicaba su propia destitución, dando margen para que los conservadores encabezados por Félix María Zuloaga proclamaran su propio gobierno, que a todas luces era espurio, pero que dio margen para que surgiera la Guerra de Reforma o de Tres Años, donde ambos bandos pretendían ejercer el control económico-político de la nación, lo que los orilló a la realización de dos tratados internacionales, donde por un lado los liberales pretendían obtener el apoyo económico de Estados Unidos, a cambio de conceder libre tránsito a perpetuidad en el Istmo de Tehuantepec (Tratado Mac Lane-Ocampo, que afortunadamente no se concretó), y por otro los conservadores que solicitaban apoyo económico a España, a cambio de establecer un protectorado en nuestro país (Tratado Mon-Almonte), mismo que tampoco se llevó a cabo.

Las potencias de la época con su política imperialista pretendían expandir su dominio a otros continentes, ya que la intervención Francesa, Española e Inglesa fueron la consecuencia de la suspensión el pago de la deuda externa, lo que ponía en peligro la estabilidad política y económica de la nación, que venía gestando un desequilibrio desde periodos anteriores al presentarse las diversas posiciones entre liberales y conservadores.

Al respecto, Napoleón III se aprovechó de esta circunstancia para aliarse con Inglaterra y España, haciendo las reclamaciones respectivas respecto de la suspensión del pago de la deuda externa realizada por Juárez.

Después de discutirse varios proyectos, se firmó en Londres el 31 de octubre de 1861 la Convención por la cual la reina de España, el emperador de los franceses y la reina de la Gran Bretaña se comprometían a adoptar las medidas necesarias para enviar a las costas de México sus fuerzas y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano.

Con base en estas intervenciones las Relaciones Internacionales formaron parte destacada del gobierno juarista en el que se aplicó una política exterior dirigida a la defensa de la soberanía e independencia de México ante la intervención francesa, sentando las bases para que décadas más tarde se constituyeran los principios de NO INTERVENCIÓN Y LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE LOS ESTADOS (elementos que actualmente forman parte medular de la Doctrina Estrada y por ende de los principios rectores de nuestra política exterior). La actitud del gobierno de Juárez fue un claro ejemplo donde se demostró el amor a la patria y el rechazo a una potencia militar, lo que le valió para que en el continente americano fuera denominado: "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", en forma semejante en su momento cuando a Simón Bolívar lo nombraron "LIBERTADOR DE AMÉRICA", por su actitud y empeño en consolidar la independencia de las colonias americanas.

En este periodo, las constituciones de 1824 y la de 1857, donde se establecieron cambios sustanciales, desapareciendo la vicepresidencia en el poder ejecutivo y la cámara de senadores en el legislativo, así como la aplicación del art. 79 de la Constitución de 1857, que establecía que ante la ausencia del presidente de la República, le sustituiría el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (cargo que en ese momento tenía Juárez).

El encumbramiento en el poder por parte de los liberales, con el lógico disgusto de los conservadores, quienes desconocieron la Constitución de 1857 con todos los poderes emanados de ella, mediante el Plan de Tacubaya.

La Guerra de Reforma fue la consecuencia lógica a las ansias de poder del partido conservador que estaba liderado por Félix María Zuloaga y posteriormente Miguel Miramón (entre 1858-1860), y la defensa de la soberanía de la nación en manos de los liberales, que estaban representados por Juárez, lo que propició la improductividad y por ende la pobreza no solo del erario, sino también del pueblo en general, viéndose obligado el ejecutivo a suspender el pago de la deuda externa.

La suspensión fue tomada como pretexto por Napoleón III para implantar en México una monarquía en la persona de Maximiliano.

Ante una situación de intervención política, crisis y pobreza, cualquier otra persona hubiera considerado de difícil solución, pero Juárez se sostuvo como símbolo de la nación mexicana, manifestando su confianza en la victoria final.

Las intervenciones de naciones europeas en territorio nacional, caso concreto la francesa, con el pretexto de que no se les pagaban las deudas contraídas con el partido conservador, además de las propias del gobierno liberal de Juárez y aprovechando que en México existían graves problemas internos y una economía deteriorada, primero por la Guerra de Reforma y posteriormente por la Intervención Francesa. Aunado a que no había los instrumentos legales internacionales que vigilaran las constantes violaciones a la soberanía nacional, y que no frenaran la ambición imperialista de estas potencias europeas, propició la Segunda Intervención Francesa.

Las relaciones internacionales formaron parte destacada del gobierno juarista en el que se aplicó una política exterior dirigida a la defensa de la soberanía e independencia de México ante la Intervención Francesa.

La actitud de México ante esta situación fue un claro ejemplo donde se demostró el amor a la patria y el rechazo a una potencia militar. Sin embargo eso no impidió para que los mexicanos y especialmente Juárez realizaran una fuerte oposición, lo que influyó para que se le nombrara Benemérito de las Américas.

La hipótesis de este trabajo demuestra que los liberales encontraron en la Constitución de 1857, artículo 79, los elementos adecuados para legalizar la figura de Juárez en el poder ejecutivo, puesto que se establecía que en las ausencias del presidente de la República, quien le debería sustituir, sería el presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo que en ese momento era ocupado por Juárez

El grave problema económico que tenía México con las naciones del viejo continente, y el constante aumento de intereses sobre la deuda, motivaron a Juárez a suspender los pagos a estos países (Inglaterra, Francia y España).

Inglaterra como potencia intervencionista al verse afectada en el recorte del pago que se le debía, al igual que los franceses y españoles, organizó una Convención en Londres que a la larga originaría la famosa Intervención Francesa y por ende la implantación del Segundo Imperio Mexicano con Maximiliano.

España trató de aprovecharse de la inestabilidad económica, política y social de México para reconquistar la colonia que les había redituado múltiples ganancias y que en su momento fue la más importante para ellos: nuestro país.

Durante los primeros 75 años del siglo XIX, México se vio sometido a diversas presiones, que derivaron en intervenciones y pérdida de territorio nacional. Ello sirvió para establecer la Doctrina Estrada que es la base de nuestra política exterior: ***“NO INTERVENCIÓN Y LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE LOS ESTADOS***, para que cada nación determine por sí misma su propia forma de gobierno; y el ***NO RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS SURGIDOS DE UN ACTO DE VIOLENCIA O GOLPE DE ESTADO***, siendo el resultado de la máxima juarista : ***“ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”***.

#### **Los objetivos de este trabajo son:**

Remarcar la importancia económico-política que vivió nuestro país al término de la guerra con Estados Unidos, propiciando con ello la firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848 y por consecuencia la pérdida de más del 50% del territorio nacional.

Reconocer que los gobiernos de Herrera y Arista (1848-1853) no pudieron generar un clima de orden y paz en el país, recrudesciéndose el caos con la guerra de castas en Yucatán, por lo que históricamente se le ha denominado a este periodo como de la “anarquía”, siendo el pretexto que necesitaban los conservadores para llamar a Santa Anna de su destierro, quien gobernó por última ocasión con el título de Alteza Serenísima.



Que la venta de la Mesilla fue el resultado de las ambiciones imperialistas de Estados Unidos, que aprovecharon la coyuntura anárquica que presentaba México para conseguir sus propósitos.

Que la Revolución de Ayutla fue el instrumento político que necesitaba el liberalismo mexicano para decretar las primeras leyes reformistas que servirían de plataforma para la instauración de la Constitución de 1857 y por ende la Conformación del Estado Mexicano.

Establecer que la Guerra de Reforma reforzó la posición del liberalismo mexicano, no sólo ante los conservadores y la iglesia (a quien restringió fueros y privilegios), sino incluso ante los impetus del imperialismo europeo que pretendió aprovechar la guerra civil norteamericana para implantar una monarquía en nuestro país (en la persona de Maximiliano), además de limitar la expansión de los sueños al norte de México [por lo que no podían aplicar la Doctrina Monroe].

Demostrar que Juárez manifestó una sorprendente capacidad para vivir y luchar en contra de los muchos obstáculos que se le presentaron (a pesar de las críticas que le hicieron por la firma del Tratado Mac Lane-Ocampo); y de que el gobierno hacía frente a una economía en crisis con grandes esfuerzos diplomáticos para obtener apoyo. Que ante una situación de intervención política, crisis y pobreza, cualquier otra persona hubiera considerado de difícil solución, pero Juárez se sostuvo como símbolo de la nación mexicana, manifestando su confianza en la victoria final.

Señalar que la intervención del imperialismo europeo, comandado por Napoleón III, no pudieron resquebrajar al Estado Mexicano de Juárez, quien siempre se mantuvo al frente de la Nación (a pesar de las precarias condiciones económicas), lo que determinaría que el Estado Mexicano estuvo vigente desde 1857 hasta su muerte.

Este trabajo se encuentra dividido en tres capítulos: El primero se denomina *Antecedentes del gobierno juarista*, que analiza todos aquellos factores que fueron determinantes para el fortalecimiento del liberalismo mexicano, donde Juárez jugó un papel sumamente importante, viendo coronados sus esfuerzos en la Constitución de 1857.

El segundo se llama *Constitución de 1857 en la conformación del Estado Mexicano*, que trata lo importante que fue la implantación de esta

Constitución en la consolidación del liberalismo mexicano, además que sentó las bases jurídicas en la conformación del Estado Mexicano, elementos defendidos por Juárez ante los conservadores primero y posteriormente ante el incipiente expansionismo imperialista de las potencias europeas.

El tercero se denomina *República Restaurada*, que narra como la suspensión de la deuda externa fue el pretexto que estaban esperando los Estados imperialistas europeos (Francia, Inglaterra y España), quienes además encontraron la coyuntura idónea porque en Estados Unidos se estaba llevando a efecto la Guerra de Secesión, lo que limitaba su participación en el exterior con su Doctrina Monroe y se facilitaba la intervención europea ante una débil nación que únicamente contaba con su base jurídica, contenida primero en la Constitución de 1857 y, posteriormente con la *Doctrina Juárez* para defender la soberanía e independencia del Estado Mexicano.

## **1. ANTECEDENTES DEL GOBIERNO JUARISTA.**

### **1.1. Etapa de la anarquía a la constitución del Estado mexicano.**

Al firmarse la paz con Estados Unidos, mediante los Tratados de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, sobrevino una etapa que la historia de México ha denominado de la Anarquía<sup>1</sup> (1848-1853), porque ninguno de los presidentes que gobernaron en ese tiempo (José Joaquín Herrera y Mariano Arista), lograron la estabilidad económica y política que la nación necesitaba, a pesar de que el General Herrera intentó crear un clima de seguridad y orden, el cual tuvo como preámbulo:

en limpiar los caminos de homicidas y ladrones, disponiendo que éstos fueran juzgados brevemente y en proceso verbal, persiguió el alcoholismo, se ocupó de establecer escuelas y hospitales, así como de mejorar el sistema penitenciario. Redujo cuanto pudo los gastos públicos suprimiendo empleos inútiles y reduciendo el ejército. Colocado el gobierno entre las exigencias de los acreedores, de la administración y la insuficiencia de recursos, resultaba necesario crear un sistema hacendario sano y firme<sup>2</sup>.

Ante las exigencias de los acreedores y la insuficiencia de recursos económicos de la administración, resultaba necesario crear un sistema hacendario sano y firme, aunque la crisis económica se imponía, porque los ingresos no bastaban para cubrir las obligaciones, presentándose un cuadro con muchos acreedores, pocos recursos y como consecuencia la bancarrota.

Al realizarse el cambio de gobierno en enero de 1851, Mariano Arista siguió la misma orientación moderada que Herrera. El panorama que se le presentó al comenzar su gestión fue por demás deprimente, ya que además del problema económico, Tehuantepec se encontraba amenazado por el presidente de Estados Unidos, Millard Fillmore; por otra parte Sonora se encontraba invadida por Gaston Raousset, ayudado por aventureros franceses y norteamericanos en conexión con una empresa minera de Arizona. De igual manera Chihuahua estaba a punto de sublevarse contra la federación e invadida por tribus nómadas de comanches y apaches, por lo que en términos globales se puede decir que predominaba el caos y anarquía, misma que se agudizó en 1852 cuando "estalló una revolución en Guadalajara en contra del gobernador Jesús López Portillo, encabezada por José María Blancarte quien instado por los santannistas, reformó su plan inicial, y en el nuevo exaltaba la

<sup>1</sup> Miranda Basurto. Evolución de la Historia de México Edit. Numancia p. 177

<sup>2</sup> Díaz Lilia. Historia General de México. Edit. El Colegio de México Vol. II p. 821

Constitución de 1824, llevando su acción fuera de Jalisco al desconocer al presidente Arista, e invitaba al general Santa Anna a regresar a territorio nacional y cooperar al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz”<sup>3</sup>.

Durante los gobiernos de Herrera y Arista (1848-1853), la situación económico-política de la nación era un caos, obligando a este último a renunciar antes de tiempo (5 de enero de 1853), “designando el Congreso como presidente interino a Juan B. Ceballos, que ocupaba la presidencia de la Suprema Corte, y que a su vez proponía convocar a un Congreso extraordinario para modificar la constitución, pero el Congreso rehusó la iniciativa por considerar que atacaba las instituciones...”<sup>4</sup>, por lo que manifestó que ningún gobierno tenía derecho a contravenir la voluntad del pueblo, que exigía un cambio, y procedió a disolver el Congreso el 19 de enero de 1853.

Posteriormente Cevallos abandonó la presidencia y se reintegró a la Suprema Corte, para que le sucediera en el cargo el general Manuel María Lombardini, en tanto los generales José López Uruga y Manuel Robles Pezuela acordaban un programa que sugería un Congreso Extraordinario, convocar a elecciones y llamar a Santa Anna, a quien se adjudicó el triunfo en marzo de 1853. En un principio Antonio López de Santa Anna contó con apoyo tanto de liberales como de conservadores, quienes pensaban atraerlo cada quien a su partido, pero éste optó por el sector conservador al aceptar el programa de gobierno de Lucas Alamán quien precisó en carta fechada el 23 de marzo de 1853, donde decía:

Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación, contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descanse sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de estados y que facilite la buena administración, siendo éste el medio más eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada a los medios que haya para sostenerla, organizando otra más numerosa, de reserva, como las antiguas milicias provinciales, que poco o nada costaban en tiempos de paz y se tenían prontas para caso de guerra. Parécenos indispensable que se reprima el cohecho y el soborno en todas las operaciones del gobierno, que ha llegado al grado de poner en ridículo a las autoridades supremas de toda la Europa y América. Estamos persuadidos que nada de esto lo puede hacer un congreso, y quisiéramos que Ud. lo hiciese, apoyado

<sup>3</sup> Ibid P.823.

<sup>4</sup> De la Torre Villar. Navarro de Anda. Historia de México II. Vol. II. UNAM P.77

por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos. Éstos son los puntos esenciales de nuestra fe política<sup>5</sup>.

Como puede observarse en el mencionado pensamiento de Alamán, se advierte el deseo de una minoría de dirigir el gobierno aconsejando al presidente que sería un instrumento ejecutor de las decisiones de la misma, excluyendo toda participación popular, lo que demuestra hasta qué punto los conservadores consideraban nociva para la nación la intervención del pueblo, además de que trataban de manejar al ejecutivo en tanto maduraban sus proyectos, donde sobresalía la idea de instaurar una monarquía con un príncipe de sangre real que tuviera la experiencia suficiente para gobernar sin la presión de cualquier partido. Desafortunadamente al morir el principal líder conservador (Lucas Alamán), cambió el panorama para Santa Anna quien se hizo llamar "Alteza Serenísimá" con potestad suficiente para elegir a su sucesor (noviembre de 1853), ejerciendo el poder en forma dictatorial al destituir a gobernadores y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, aprisionando a quienes se oponían a sus designios.

## 1.2. Venta de la Mesilla.

Al finalizar el año de 1853, la situación económica en el país era deprimente, surgiendo además un nuevo problema con Estados Unidos cuando el gobernador de Nuevo México, General William Car Lane, declaró que el territorio de la Mesilla les pertenecía, originando con ello la reclamación al gobierno norteamericano quien finalmente determinó el pago de diez millones de pesos por este sector, mismo que la historia nacional ha denominado "Venta de la Mesilla" que posteriormente se convirtió en tratado cuyo artículo 1, define la frontera entre los dos países : "la República Mexicana conviene en señalar para lo sucesivo como verdaderos límites con los Estados Unidos los siguientes: Subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada conforme al art. V del Tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites entre las dos Repúblicas serán los que siguen comenzando en el Golfo de México, a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del Río Grande....."<sup>6</sup>

Con la venta de la Mesilla, la etapa de la anarquía e inestabilidad constitucional parecía llegar su fin, puesto que las tendencias políticas

<sup>5</sup> Idem. p. 77

<sup>6</sup> De la Torre Villar. Historia Documental de México Vol. II. p 250 UNAM

(conservadoras, moderadas y liberales) se unificaron en una sola idea que era la de acabar con la dictadura personalista de Santa Anna, decidiendo liberarse de esta situación en la que había caído el país (cobro excesivo de impuestos por puertas, ventanas, animales, etc.; persecución de los enemigos del régimen), mediante la aplicación del movimiento que había surgido en Ayutla con el general Juan Alvarez y Florencio Villarreal.

Con la finalidad de recobrar el prestigio y para distraer la atención del pueblo mexicano, el 12 de noviembre de 1853, Santa Anna ordenó la convocatoria oficial, para que el Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, con la firma de Miguel Lerdo de Tejada estableciera las ideas de Antonio López de Santa Anna para que hubiese un canto patriótico, que fuese adoptado por el Supremo gobierno, con el nombre de Himno Nacional, acordando con el Ministerio de Fomento se convoque un certamen, ofreciendo un premio, según su mérito, a la mejor composición poética, siendo calificada por una junta de literatos, nombrada ex profeso. Por lo que todos los participantes lo hicieron con carácter anónimo, con un epígrafe, en un pliego cerrado conteniendo el nombre del autor:

para que se haga la calificación, sólo se abra el pliego de la composición que salga premiada, quemándose los demás. [...]; otro premio se destina, en los mismos términos, a la composición musical para dicho himno, extendiéndose, en consecuencia, esta convocatoria, a los profesores de este arte, advirtiéndose que el término para éstos es el de un mes, después del día en que se publique oficialmente cual haya sido la adoptada, para que a ella se arregle la música<sup>7</sup>.

El 5 de febrero de 1854 se dio a conocer el dictamen de la Comisión Calificadora de las composiciones poéticas, siendo calificada de mayor mérito la que llevaba el epígrafe "el Sr. D. Francisco González Bocanegra". De igual manera Jaime Nunó tuvo conocimiento el 10 de agosto de 1854 de que había sido el triunfador de la composición musical del Himno Nacional con el epígrafe "Dios y Libertad"<sup>8</sup>, y las iniciales J:N., siendo cantado en forma oficial con la letra y música de los autores referidos el 15 de septiembre de 1854 para conmemorar las fiestas patrias en el Teatro Santa Anna, acto al cual no acudió S.A.S. por ligera indisposición, pero al día siguiente el 16 sí acudió con representantes de su gobierno, donde el Himno Nacional, Bocanegra y Nunó recibieron el público reconocimiento a su labor y, curiosamente en forma irónica, la insurrección de Ayutla ya había germinado, creciendo la rebelión y propiciando con ello infinidad de desertiones que a su vez originan la soledad del dictador.

<sup>7</sup> Cid y Mulet. Génesis e Historia del Himno Nacional. Edit. Costa-Amic. p. 68, 69

<sup>8</sup> *Ibidem* p. 92

Es curioso que Santa Anna en su afán de ganarse la opinión pública con un “sospechoso apoyo a toda clase de celebraciones patrióticas y religiosas y la composición de un encendido Himno Nacional”<sup>9</sup> haya logrado , tal vez sin darse cuenta, de uno de los instrumentos más importantes de los símbolos patrios y por ende de nuestra identidad nacional que es el Himno Nacional.

### 1.3. Restauración de la República Federal.

En tanto que los conservadores pugnaban por el retorno de Santa Anna al gobierno de México, Juárez y Ocampo se mantuvieron adictos al centro. Ocampo más revolucionario que Juárez se había mostrado más hombre de gobierno, puesto que al luchar contra los abusos del clero en Michoacán, a su vez impulsaba el programa del partido liberal nuevo, que comenzaba a influir en los sectores juveniles, listos a la lucha en combinación con los precursores de la Reforma, en lo que Alamán llamó :“la encarnación del espíritu nuevo de revuelta, heterodoxo y anarquista, por ende, porque ser enemigo de la iglesia era, según la creencia de entonces, procurar la subversión de todos orden social”<sup>10</sup>, porque al retornar Santa Anna en 1853, la República no se sentía gobernada, ya que la acción de la autoridad estaba imposibilitada de imponerse a los elementos primordiales del gobierno, donde todo era un caos; oposiciones absurdas de los mismos legisladores; la disolución de los gobiernos locales; la renuncia del presidente Arista; el golpe de Estado de Cevallos y el retorno de Santa Anna bajo el influjo del programa conservador de Alamán.

Sin embargo, la oposición y el partido liberal se organizaron para sostener las grandes batallas políticas y militares que desalojaran del poder al viejo caudillo, sino también a las fuerzas clericales. Comenzaba la cuenta regresiva para Santa Anna, los excesos en que se había apoyado, así como el orden de privilegios imperantes y las vetustas estructuras que contrariaban los afanes modernizadores del liberalismo burgués mexicano, dieron cauce al descontento generalizado que acarrearía cambios violentos y remociones de clases sociales.

El golpe que hizo cimbrar el dominio hegemónico de las clases conservadoras, personificado en ese entonces por el régimen tiránico e impopular de Santa Anna, lo representó el movimiento de insurrección de Ayutla. Con él se inició un violento y definitivo proceso de lucha entre el partido liberal y el conservador, que culminará con la toma del poder por los liberales y la instrumentación de una parte importante de su programa

<sup>9</sup> Sierra Campuzano Claudia. Historia de México a la luz de los especialistas. Edit. Esfinge P.191

<sup>10</sup> Sierra Justo. Juárez su Obra y su Tiempo. Edit. Porrúa. p. 62

reformista, con lo que se sentarían las bases para el establecimiento del nuevo Estado nacional burgués y de una moderna sociedad capitalista. El desarrollo de ese proceso de lucha es lo que podría denominarse "La Revolución de Reforma y abarca un periodo que va de 1854 a 1860"<sup>11</sup>.

### 1.3.1. Revolución de Ayutla

Los métodos represivos de la dictadura santanista, provocaron que algunos estados intentaran derrocar a Santa Anna, sobresaliendo Puebla, Guanajuato, Yucatán y Veracruz, aunque en todos los casos fueron sofocados con excesiva crueldad, ya que todos los departamentos se habían sometido voluntariamente o por la fuerza al poder central del gobierno de S.A.S. (Su Alteza Serenísima), quien contaba con gobernadores y comandantes incondicionales que eran la base del sistema.

En el sur, Juan Álvarez, cacique y enemigo del centralismo y de la dictadura de Santa Anna se levantó en armas con Florencio Villarreal al proclamar "El Plan de Ayutla" el primero de marzo de 1854, donde lo desconocía como Presidente de la República, se pedía el nombramiento de un Presidente Interino y la convocatoria de un Congreso que expidiera una nueva Constitución.

Que la permanencia de don Antonio López de Santa Anna en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aún en los países menos civilizados.

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto ejercido por el hombre a quien tan generosa como deplorablemente confiaron los destinos de la patria;...[.....] y por último, atendiendo a que la independencia nacional se halla amagada, bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa Anna; usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario el siguiente plan.<sup>12</sup>

Para atraerse al sector moderado, Comonfort hizo algunas reformas al plan original y diez días después se proclamó el Plan de Ayutla reformado en Acapulco que:

además de pedir el cese en el ejercicio del poder público de Santa Anna y demás funcionarios que como él hubieran desmerecido la confianza del pueblo, manifestaba, en su parte constructiva, ciertas discrepancias con el de Ayutla, que le hicieron ganar la aprobación unánime. Aunque el sentido de este plan era liberal, para no romper abiertamente con el conservatismo y atraerse a la totalidad de los moderados, Comonfort propone llamar departamentos y no Estados como se decía en el Plan de

<sup>11</sup> Sierra Campuzano. Op cit p.190

<sup>12</sup> Miranda Basurto Op cit p.191,192



Ayutla, a las partes integrantes del territorio nacional, dejando a la representación popular –Congreso Constituyente, que más tarde se reuniría- la facultad de adoptar la forma –Central o Federal- que juzgase conveniente<sup>13</sup>,

con lo que los pueblos del sur se adhirieron a la revolución que encabezaba el general Álvarez, secundado por el Estado de Michoacán donde la revolución se hizo más activa.

En gran parte de la República, la población apoyó el movimiento, “a pesar de que para impedirlo Santa Anna tomó severas disposiciones, como la de amenazar de muerte a quienes poseyeran un ejemplar del plan y no lo entregaran a la autoridad”<sup>14</sup>

Fue esta etapa el momento propicio en el que una nueva generación de mexicanos, formada al amparo de las ideas liberales hace su aparición en la escena de la política nacional, para realizar profundas modificaciones políticas y sociales que reclamaba el país, y que habría de dar estructura orgánica, contenido y sentido creador al nuevo movimiento que la historia ha denominado con el nombre de “Reforma”<sup>15</sup>, que precisamente surgió durante la Revolución de Ayutla, constituyendo la primera fase del movimiento de Reforma, como lo señaló Justo Sierra:

...ante la necesidad profunda de establecer una constitución política, es decir, un régimen de libertad basándolo sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la regeneración del trabajo, sobre la creación plena de la conciencia nacional por medio de la educación pública...[...]<sup>16</sup>.

Hay que recordar que el destierro fue el arma favorita que utilizó el último régimen de Santa Anna, para deshacerse de todos aquellos hombres, cuyo nacionalismo y pensamiento liberal pudiera llegar a obstaculizar el ejercicio del poder arbitrario que poseía y que habían expatriado en Nueva Orleans donde sobresalían Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Benito Juárez y Filomeno Mata, quienes finalmente serían considerados autores intelectuales de ese movimiento reformista que comenzó con el Plan de Ayutla.

### 1.3.2. Liberalismo.

En nuestro país se hacía necesaria una reforma liberal que cambiara las viejas instituciones –que se encontraban vigentes desde la época colonial y

<sup>13</sup> Sayeg Helú Jorge. Introducción a la Historia Constitucional. UNAM. p.74

<sup>14</sup> Díaz Lilia. Op cit p 830

<sup>15</sup> Sierra Justo. Op cit p. 91

<sup>16</sup> Sierra Justo. Evolución Política del Pueblo Mexicano, II parte, Edit. Porrúa cap. I, p.185

que los conservadores luchaban por mantener por un nuevo orden socioeconómico inspirado en el ideario liberal. El Liberalismo es una ideología político-económica fundamentada en las filosofías de la ilustración, que desde el siglo XVIII venían desplazando en Europa a las ideologías de la Edad Media, sustentadas por el antiguo régimen. Esta ideología liberal surgió de la clase social que naciera y se desarrollara con el crecimiento mercantil primero, y después con la industrialización y el maquinismo. Este grupo social enriquecido recibió el nombre de burguesía porque efectuaba sus tratos comerciales cerca de ciudades medievales, denominadas burgos. Conforme aumentó el poder económico de la burguesía, creció también para esta clase social la necesidad de emanciparse de la opresión y dominio que sobre ellas mantenían la nobleza feudal, el alto clero y el monarca absoluto, además los burgueses buscaban emancipar a los siervos sujetos a los señoríos feudales, con el objeto de obtener su apoyo y utilizar su fuerza de trabajo.

En lo político, el Liberalismo se oponía a la creencia: "En el derecho divino de los reyes y en el origen nobiliario de las clases privilegiadas. Sostenía en cambio, la filosofía del Derecho Natural, según la cual todos los hombres son iguales puesto que todos comparten, por naturaleza, la característica esencial de ser racionales"<sup>17</sup>. Esta ley universal que era la capacidad de razonar, daba a todos los hombres -y no sólo al monarca- la posibilidad de hacer leyes justas con las que se lograra una vida social armónica. Para la burguesía, el concepto de libertad significó la defensa de la igualdad de derechos y obligaciones, y la protección de la soberanía popular que, mediante leyes equitativas hechas por el pueblo -y no por los monarcas-, permitiera una forma republicana de gobierno, con el propósito de garantizar el orden social justo, y el libre desarrollo de los sectores de población que hasta entonces se encontraban desfavorecidos, y promoviendo, por supuesto, la participación política de la burguesía como representante del pueblo.

En lo económico significaba la libertad de empresa, de comercio y libertad para que el individuo se ocupara en los oficios y profesiones que más convinieran a sus intereses; significaba obviamente el crecimiento económico de la burguesía, y de hecho contribuyó al desarrollo del capitalismo, en Europa primero y posteriormente en Estados Unidos. Este liberalismo económico se fundamentaba en las ideas de la fisiocracia, en el conocimiento de la existencia de leyes naturales inviolables y universales, cuyo funcionamiento estaba siendo obstaculizado por los miembros del antiguo

---

<sup>17</sup> Delgado de Cantú Gloria. Historia de México, Vol. I. Edit. Alhambra Vol. I p.394

régimen. Lo que establecía era la no intervención del gobierno en los asuntos económicos, según la cual se debía dejar actuar libremente a la economía, lo que se ha denominado "Teoría del *laissez faire*"<sup>18</sup>, según la cual se debía dejar actuar libremente a la economía, con el objeto de que sus leyes funcionaran. El gobierno sólo tendría el papel de garantizar la seguridad social, para que se diera el cumplimiento de las leyes económicas, que eran, principalmente, la Ley de la Oferta y la Demanda, la Ley de la Competencia y las Leyes de Acumulación y Población, lo que representaba en consecuencia, una mayor y mejor productividad, y la generación y acumulación de capitales. Por ello el Liberalismo tenía entre sus postulados, y en un lugar importante, la defensa de la propiedad privada, obtenida mediante el trabajo y ahorro.

Por lo tanto, el Liberalismo constituyó la base teórica del cambio social que necesitaban los hombres de empresa para destituir del poder a las clases parasitarias. Tuvo que ser una filosofía laica, que habría de fundamentarse en la razón, en oposición al dogma religioso con el que la iglesia había mantenido sujetas por tanto tiempo las conciencias de los hombres, y por el que se había impedido el desarrollo de la ciencia. La oposición a la iglesia consistía no sólo en restarle poder ideológico, sino también en desplazar las enormes riquezas que poseía hacia las manos de quienes las hicieron rendir una mayor productividad, lo que inspiró todas las luchas contra la nobleza, el alto clero y el monarca absoluto, quienes querían conservar a toda costa el viejo orden feudal.

Todas estas ideas tendrían que influir finalmente en los grandes ideólogos reformistas del siglo XIX sobresaliendo Juárez, Ocampo, Arriaga, Mata, etc.

Donde se encontraban los exiliados liberales, desde Nueva Orleans y Brownsville atizaban la hoguera en la frontera norte, por lo que S.A.S. instrumentó el terror al disponer la ocupación de las propiedades de los rebeldes o sospechosos (donde se incluía al general Álvarez), el saqueo e incendio de todo pueblo que se manifestase contrario al gobierno y fusilamiento de todo aquel que fuera aprehendido con las armas en la mano. Al mismo tiempo el espionaje se intensificó multiplicando el número de desterrados. Por si fuera poco, el régimen santanista, combinando la fuerza con la demagogia, intentó ganarse la opinión pública mediante: "un sospechoso y a la vez sintomático apoyo a toda clase de celebraciones patrióticas y religiosa y la composición de un encendido himno nacional"<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Idem. p. 394

<sup>19</sup> Sierra Campuzano. Op cit P. 191

Con el propósito de aparentar que la dictadura contaba con la unánime adhesión pública, Santa Anna recurrió a una especie de plebiscito, mediante el cual llamaba a los ciudadanos para que “libremente” votaran sobre si el “presidente”<sup>20</sup> debía continuar en el mando o, de lo contrario, a quién se le entregaría. Entre los votantes, hubo algunos que tomaron en serio la farsa y expresaron su rechazo a Santa Anna, proponiendo al general Álvarez para tal efecto.

A medida que mejoraban las perspectivas de la rebelión en México y que la caída del dictador parecía inminente, el grupo de exiliados liberales en Nueva Orleans y Brownsville determinó que si aspiraban a dirigir y adoctrinar el movimiento había que estar en el teatro de la guerra, participando física e intelectualmente. Para sellar de manera más firme los principios del programa reformista en el desenlace de la insurrección, se hacía impostergable la presencia directa de ese grupo de ideólogos. El mismo Comonfort a mediados de 1855 insistía para que Juárez se trasladara cuanto antes al cuartel general de Acapulco, desempeñando hábilmente el papel de consejero político. Mientras, el resto de exiliados que jefaturaba Ocampo se constituyeron en Junta Revolucionaria y poco después ya también se hallarían incorporados al escenario de la lucha.

Santa Anna había agotado todos los recursos que encontró para mantenerse a flote sin lograr desbaratar la creciente ola de descontento nacional ya que, ni las campañas, ni fusilatas, ni plebiscitos sirvieron para intimidar a los rebeldes, por lo que aislado por el fracaso político y militar, y ante el fortalecimiento de la rebelión al converger la gente de Álvarez y los de Santiago Vidaurri, no tuvo otra salida que dejar el poder, abandonando la capital el 9 de agosto de 1855 para ausentarse luego del país. “Cuando la ciudad de México se enteró de la huida del viejo caudillo, una multitud expresó su repudio al quemar su retrato, vejar la momia de su pierna, ensuciar y hacer pedazos su estatua en la Plaza del Volador”<sup>21</sup>.

Casi al parejo, personajes de filiación santanista del Ayuntamiento y de la guarnición militar de la plaza de la ciudad de México intentaron desvirtuar el movimiento rebelde y aprovecharse del desconcierto que la salida de su exjefe había provocado, por lo que fingieron secundar el Plan de Ayutla, designando como nuevo jefe al general Rómulo Díaz de la Vega., quien reunió una “Junta de Representantes” para legitimar la imposición como presidente

<sup>20</sup> Idem p. 191

<sup>21</sup> Idem. p. 192

interino del general Martín Carrera, durando poco tiempo, pues lo tuvo que abandonar el 12 de septiembre de 1855 debido a la fuerza del movimiento de Ayutla, cuyos dirigentes no cedieron frente al cuartelazo y estratagema de la reacción.

### 1.3.3. Primeras leyes reformistas.

En el tiempo en que los dos gobiernos emanados de la sublevación de Ayutla y que presidieron sucesivamente el general Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, se decretaron las primeras leyes reformistas con las que se iniciaba la puesta en práctica de una parte del programa de la Reforma diseñado por los ideólogos liberales, redactando las dos primeras disposiciones reformistas. Una de ellas, formulada por Melchor Ocampo, se refería a privar del derecho de voto a los miembros del clero; la otra, llamada Ley Juárez, fue elaborada por el entonces ministro de Justicia, Benito Juárez, y suprimía los fueros militar y eclesiástico en los negocios civiles, lo que significaba que los tribunales eclesiásticos y militares se concretarían a intervenir en asuntos de su propia competencia y ya no en los asuntos civiles, como, lo habían hecho hasta entonces. La Ley Juárez atacaba la anárquica diseminación de tribunales especiales y restringía su régimen de privilegios que favorecían a ciertos grupos, como la iglesia y ejército. Representaba un importante avance en la secularización de la sociedad al hacer laica la justicia y un paso decisivo en la implantación de la igualdad formal ante la ley, que eran aspiraciones conscientes sobre todo en las filas liberales.

La igualdad legal que reclamaba los voceros de la Reforma, no expresaba simplemente una vieja demanda de justicia para todos, sino más bien la tendencia o espíritu de la época, es decir, el fenómeno capitalista en desarrollo. Ya que la igualdad era en el orden interno el requisito para legalizar la explotación del trabajo ajeno, para contratar sobre bases equitativas y libremente "para absorber sin trabas la mano de obra en las haciendas, el comercio y la industria; y para imponer en el país una sola administración de justicia en que la burguesía, como clase, pudiera otorgarla como mejor le conviniera a sus intereses y sin quedar relegada ante nadie"<sup>22</sup>.

Estos primeros ataques dirigidos contra las dos instituciones más poderosas del grupo conservador —la iglesia y el ejército— provocaron la

<sup>22</sup> Sierra Campuzano Claudia. Op cit P. 196

reacción de los integrantes de ese grupo, quienes utilizaron la influencia ideológica del clero para incitar al pueblo a la rebelión en contra de las disposiciones del gobierno. La promulgación de tales leyes fue también motivo de conflictos dentro del grupo liberal en el poder, ya que había divisiones ideológicas entre sus miembros. Por un lado estaban los radicales que pretendían un cambio rápido y completo para la nación a través de rígidas leyes liberales y, por otro lado estaban los moderados, temerosos de que un cambio drástico tuviera consecuencias violentas, que prolongarían el estado de guerra civil en que se encontraba el país desde hacía varias décadas. Esta división ya había causado serias discusiones entre los integrantes del gabinete del presidente Álvarez, sobre todo entre el moderado Comonfort y el radical Ocampo, quien renunció al cargo de Ministro de Relaciones que ocupaba.

Al cabo de dos meses de gobierno, el general Álvarez renunció a la Presidencia, siendo sustituido por Comonfort, quien había sido elegido por el Congreso. Una vez iniciado el nuevo gobierno, se continuó con la reforma legislativa, a pesar de las protestas que todavía continuaban contra los primeros decretos, por lo que el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, expidió la Ley de Desamortizaciones de los Bienes del Clero, ya que consideraba "que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública"<sup>23</sup>, y que tal desamortización era, por lo tanto, indispensable para establecer un sistema tributario uniforme.

La ley expedida por Miguel Lerdo de Tejada fue de capital importancia para la historia agraria de México, quien establecía en su artículo primero:

"Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual"<sup>24</sup>. La idea básica era la de permitir que toda persona que trabajara la tierra de una corporación eclesiástica o comunidad de indios pudiera comprarla durante un plazo de tres meses, por una cantidad basada en la capitalización de la renta que pagaba. Después de este tiempo, cualquier tercero podría denunciar la tierra en cuestión, reclamándola en las condiciones ya mencionadas, pero recibiendo un premio de una octava parte sobre el precio.

<sup>23</sup> Matute Álvaro. Antología de México en el S:XIX. No. 12, P.151 UNAM

<sup>24</sup> Idem. p. 151

La falta de recursos económicos de los campesinos, y su miedo a la excomunión, propició de alguna manera el latifundismo, ya que acabó con la propiedad comunal de algunos grupos indígenas, que con trabajos habían logrado sobrevivir a los ataques ilegales que terratenientes les habían lanzado durante el virreinato. Por lo que “la iglesia se vería privada de toda propiedad raíz que no necesitara para el mismo culto, quedando fuera de toda explotación agrícola”<sup>25</sup>. Aunque también debe reconocerse que gran parte de los beneficios obtenidos por la iglesia se utilizaron para fines de enseñanza, hospitales y beneficencia pública.

Por otro lado, la Ley Juárez, también conocida como “Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Federación”, del 23 de noviembre de 1855, abolió el fuero eclesiástico en asuntos civiles y daba opción a los clérigos para que se sometieran a este fuero o al común, ya que en su artículo 42 “suprime el fuero militar, salvo por delitos puramente militares o mixtos, cometidos por los individuos sujetos al fuero de guerra”<sup>26</sup>. Pero la supresión de fueros en nada afectaba los intereses de la religión:

“Es inconcebible que cuando nadie ha pensado atacar los derechos y los bienes de la iglesia, se circulen versiones alarmantes que ningún resultado darían sin la propaganda reaccionaria del púlpito, sin las imprudentes protestas de los obispos, y sin la rebelión de algunos curas”<sup>27</sup>, (aunque más tarde la Constitución de 1857 iría más lejos, ya que en su artículo 13 exigiría una estricta conexión del delito con la disciplina militar para que el fuero de guerra pudiera ocuparse de él).

La aplicación de tales leyes tuvieron gran repercusión histórica, puesto que limitaba los fueros militares y eclesiásticos, aunque al incorporar a la economía mercantil una porción considerable de la riqueza territorial, liberaba a la vez un potencial de recursos y energía que hasta entonces se había mantenido sin producir, lo que contribuyó al reforzamiento de una nueva clase propietaria y a la modernización capitalista de la agricultura mexicana, ya que las leyes desamortizadoras “no sustituían al instante el estado de crónica bancarrota del erario público por un sistema impositivo más racional y eficiente, la movilización de la propiedad territorial se traduciría gradualmente en nuevas fuentes de ingresos fiscales y un estímulo al crecimiento

<sup>25</sup> Margadant Guillermo. Introducción a la historia del Derecho. Edit. Estinge P. 175

<sup>26</sup> Idem. P. 174

<sup>27</sup> Sayeg Helú Jorge Op cit P. 75

económico, que era realmente de donde podía financiarse el persistente desequilibrio presupuestal del gobierno.”<sup>28</sup>

Otra disposición legal de gran trascendencia fue la formulada por José María Iglesias, ministro de Justicia de Comonfort y que se conoció como Ley Iglesias que “prohibía el cobro de derechos y obvenciones parroquiales, que hasta entonces la iglesia había exigido para administrar el sacramento a los pobres.....[....], aclarando que se considerarían como pobres todas aquellas personas que no obtuvieran mediante su trabajo personal más de la cantidad diaria indispensable para la subsistencia, y cuyo mínimo sería designado por el gobernador o jefe político de cada estado o territorio.”<sup>29</sup>

Además de estos, durante el gobierno de Comonfort se promulgaron decretos reformistas, que luego se incorporarían a la Constitución de 1857, eliminando la coacción civil de los votos religiosos y el que formulara José María Lafragua, ministro de Gobernación, estableciendo una nueva ley de imprenta que permitiera la libertad de expresión escrita, siempre que no lesionara el orden moral y a la libertad individual, conocida como Ley Lafragua del 28 de diciembre de 1855.

Los sectores conservadores, perdidos y afectados en sus intereses, se apoyaron de inmediato en el clero, de quien se proclamaron celosos defensores, dispuestos a ofender su vida por su dios y su religión, aunque muchos de ellos tenían intereses particulares. Por otro lado, los extremistas no perdían oportunidad de “burlarse de los sentimientos religiosos del pueblo, de calumniar sin embozo a todos los eclesiásticos.”<sup>30</sup> Por lo que encendidos los ánimos, no faltaban errores de una u otra parte que dieran lugar a graves y penosos incidentes, como la aprehensión del arzobispo y los canónigos de México, lo que sirvió a Aguilar y Marocho –uno de los periodistas conservadores más connotados-, a escribir su Batalla del Jueves Santo y a criticar el despojo de los bienes de la iglesia con el epigrama relativo al edificio de la calle de Donceles, en donde se instalaron los tribunales, y que dice:

“Con soberana estulticia  
Y en marco sobredorado  
hay un letrado que dice,  
Palacio de la Justicia,

<sup>28</sup> Sierra Campuzano Claudia. Op cit P. 200

<sup>29</sup> Delgado de Cantú Gloria. Op cit P. 396

<sup>30</sup> De la Torre Villar Ernesto, Navarro de Anda Ramiro Op cit p. 88



y el edificio es robado”<sup>31</sup>

Pero no todo se redujo a protestas, discursos y epigramas, ya que los ánimos se encontraban caldeados y los descontentos se lanzaron a la lucha armada contra el gobierno de Comonfort con el grito de “Religión y Fueros”. Otros movimientos surgidos de otras causas, pero teniendo que ver con la política reformista o tomándola como pretexto, fueron los provocados por Santiago Vidaurri y por Manuel Lozada –conocido como el Tigre de Alica-, quien tenía gran ascendencia entre los naturales de Jalisco, Nayarit y Zacatecas, quien poseía un gran sentimiento de defensor de las tierras de los indígenas contra todo tipo de invasores. En tal estado de agitación, el gobierno promulgó una Constitución Republicana, Federalista y Democrática, de inspiración liberal, la cual si bien reconocía en sus primeros artículos los derechos del hombre, incorporaba el Juicio de Amparo que tanto habían sustentado Crescencio Rejón y Mariano Otero.

Es importante señalar que con todos los acontecimientos anteriores culminaba una etapa donde Santa Anna, con todo lo negativo y nefasto que pudo haber sido para algunos, dejó algo que tendría una gran trascendencia en la identidad nacional que perdura hasta nuestros días que es el “Himno Nacional”, además del inicio de la Reforma que inspirada en las ideas de los precursores de la Ilustración como Montesquieu, Rousseau y Voltaire, dieron un giro en el pensamiento político, al reforzar al Liberalismo Mexicano que inspirado en las ideas y acciones de Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Santos Degollado, Ignacio Ramírez e Ignacio Comonfort, darían un tremendo impulso a los acontecimientos que la historia ha designado como “Guerra de Reforma” o “Guerra de Tres Años”, donde tanto liberales como conservadores intentaron ejercer el gobierno de México.

---

<sup>31</sup> Idem. P. 88

## **2. CONSTITUCIÓN DE 1857 EN LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

### **2.1. Presidencia de Comonfort y política exterior.**

Para el 4 de octubre de 1855 fue nombrado Juan Álvarez presidente interino, de acuerdo al Plan de Ayutla, designando a cuatro liberales radicales, como lo fueron Melchor Ocampo en Relaciones Exteriores; Ponciano Arriaga en Fomento; Guillermo Prieto en Hacienda; y Benito Juárez en la Suprema Corte de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. El Ministerio de Guerra se le confirió a un liberal moderado, Ignacio Comonfort, que era el hombre fuerte del momento como resultado de su labor de punta durante todo el trayecto de la insurrección. El gabinete, no obstante su tendencia marcadamente liberal, era en realidad un gabinete transitorio puesto que "¿ cómo descartar del gobierno a Comonfort, que había sido el brazo y era la popularidad de la revolución?; ¿cómo a los que en concepto del general-presidente representaban el pensamiento mismo de esa revolución?; por qué no hacerlos convenir en un empeño idéntico de reformas posibles mientras se reunía el Congreso Constituyente?"<sup>32</sup>

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, los liberales que la adoctrinaron percibieron que la sociedad mexicana había llegado a un punto sin retorno, pues concluía la era de Santa Anna y se abría otra: la de ir creando las condiciones para modernizar al país de acuerdo al espíritu burgués de la época. Entendieron también que apenas acababa de librarse el primer capítulo de la reforma y se disponían a emprender otros de significación decisiva para su obra de renovación capitalista.

En el periodo de los dos gobiernos emanados de la Revolución de Ayutla, y que precedieron sucesivamente Don Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, se decretaron las primeras leyes reformistas con las que se iniciaba la puesta en práctica de una parte del programa de Reforma diseñado por los ideólogos liberales. Se convocaría también a un Congreso

<sup>32</sup> Sierra Campuzano Claudia. Op cit P. 192

Constituyente de diputados encargados de formular, discutir y sancionar también una nueva constitución. Ésta, al incorporar las primeras disposiciones reformistas e incluir un conjunto de normas y principios del liberalismo, representaría el ordenamiento jurídico-político fundamental para la integración, predominio y funcionamiento de un Estado Nacional Burgués. Así el poder y los privilegios políticos, económicos y sociales de los grupos conservadores encabezados por el clero y el ejército, recibieron el primer golpe.

Sin embargo, esas medidas reformistas iniciales, junto con la Constitución, la que se acuñó al calor de fuertes fricciones, encendidos debates doctrinarios o concesiones mutuas entre liberales puros y moderados, lo que reflejaba en el fondo intereses y concepciones discordantes sobre la Reforma, tuvieron un carácter atemperado e incompleto, pues no calaban todavía los privilegios de las clases hegemónicas. Pese a ello, estas clases no estaban dispuestas a ceder en su dominio y reaccionaron al condenar las leyes reformistas y la Constitución, atemorizando y excomulgando a quienes las atacaran, conspirando e instigando revueltas contra el gobierno al grito de "religión y fueros", sembrando la inquietud y la desconfianza en el pueblo. Una atmósfera política cargada por la confrontación entre liberales radicales y moderados, y entre ambos y el resentimiento sedicioso de los conservadores por el golpe recibido, necesariamente tenía que repercutir en el ánimo el país y de las demás clases sociales.

Apenas triunfó la rebelión de Ayutla y se instaló el gobierno provisional de Álvarez en Cuernavaca, que afloraron las diferencias entre las filas del liberalismo, lo que complicó la marcha de la Reforma. Esas discrepancias son las que se daban entre puros (radicales) y moderados, ya que una y otra posición, aunque coincidían en las ideas generales del programa de reformas y en la necesidad de su realización práctica, disentían fuertemente en cuanto al nivel de profundidad y extensión que debían tener y al método para llevarlas adelante. En realidad las discordancias, pugnas y corrientes en el seno del liberalismo expresaban dos tipos de intereses y enfoques en torno al proyecto de modernización capitalista de la sociedad mexicana.

Para garantizar de manera más firme su realización, los radicales consideraban de vital importancia asentar sobre bases sólidas el poder político liberal, emprendiendo sin miramientos reformas contundentes que echaran abajo el predominio del sistema clérigo-militar anticapitalista, aún a costa de llevar la guerra civil hasta sus últimas consecuencias. Por lo que los

moderados concebían que para el logro de la sociedad burguesa era necesario llegar a un entendimiento con la iglesia y el militarismo hegemónicos, de modo que pudiera compartirse con estos grupos el poder, obligándolos a ceder una parte de sus privilegios, colmando de compensaciones personales a sus jefes, dictando pausadamente leves reformas que permitieran mejorar o cambiar evolutivamente el antiguo orden imperante, intentando frenar un movimiento que no había agotado su primitivo impulso y evitar los riesgos de la guerra civil.

La historia de nuestro país siempre ha estado vinculada a los intereses expansionistas norteamericanos, mismos que comenzaron con el México independiente cuando el imperio de Agustín de Iturbide, se encontraba en la necesidad de ponerse en contacto con estados extranjeros. Sin embargo, la apertura se produjo durante el gobierno de Guadalupe Victoria, cuando se buscó el reconocimiento de México en el exterior. Las relaciones encaminadas a conseguir este reconocimiento propiciaron a su vez la coyuntura para plantear problemas de gran trascendencia en la vida mexicana y que tuvieron gran trascendencia en los primeros 50 años del siglo XIX.

A pesar de que se considere que en un estudio metódico e interpretación sería necesario separar estos temas y estudiarlos desde otro punto de vista, hay que recordar como todos ellos tienen en conjunto una función determinante, pasando por la firma de los Tratados de Velasco en 1836, donde Santa Anna se vio obligado a reconocer la independencia de Texas; posteriormente su anexión por parte de Estados Unidos y que traería como consecuencia una guerra injusta donde fuimos obligados a firmar los Tratados de Paz, Amistad y Límites, mejor conocidos como "Tratados de Guadalupe-Hidalgo", firmados el 2 de febrero de 1848, en donde el Comisionado Americano, Nicholas P. Trist señalaba que:

"procuraría que la compensación de los Estados Unidos fuera lo más baja posible, y la cantidad máxima serían 15 millones, pues había que tener en cuenta los gastos producidos por la guerra y el éxito de las armas norteamericanas en la campaña, aparte del compromiso que adquiriría el gobierno de pagar a todos los ciudadanos norteamericanos las reclamaciones que exhibían contra México"<sup>33</sup>.

Nótese que a todas luces fue un tratado leonino, puesto que con éste México aceptaba la pérdida de más del 50% de su territorio en beneficio de Estados Unidos, adoptando como límites naturales fronterizos los ríos bravo y Colorado, con lo que se podía aplicar aquel refrán que dice: "tan lejos de dios

<sup>33</sup> Bosch García Carlos. Material para la Historia Diplomática de México. UNAM. P.577

y tan cerca de los Estados Unidos”, que viene a reflejar la condición dependiente hacia nuestros vecinos del norte.

Por otro lado los norteamericanos, deseosos de comunicar el Atlántico con el Pacífico, volvieron a iniciar su política expansionista, donde las invasiones de filibusteros no habían disminuido, ni los ataques indígenas, pese a las promesas hechas en la guerra que concluyó en 1848. Se había pensado en hacer el ferrocarril atravesando México, pero para ello era necesario encontrar un modo de que este nuevo avance no pareciera un ataque injustificado a la soberanía nacional. Con el pretexto de fijar los límites, se volvió a intentar un nuevo despojo, puesto que los Estados Unidos pretendían que la Mesilla quedaba en su territorio próximo al Colorado y que la Comisión de Límites había entregado a México, por lo que enviaron al general Jaime Gadsden para adquirir dicho territorio: “originalmente la proposición era muy amplia, pues se pretendía nada menos que comprar Baja California en su totalidad y la parte correspondiente y necesaria de Sonora, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua”<sup>34</sup>. En un principio Santa Anna no quería entrar en tratos con los norteamericanos, e incluso Don Manuel Díaz y Bonilla, como representante de Relaciones exteriores, se negó a aceptar dicha transacción, pero la falta de dinero obligó a Santa Anna a reconsiderar y aceptar la transacción.

Para 1856, Comonfort tuvo que hacer frente a otro conflicto de carácter internacional, ya que desde 1853, Santa Anna había firmado con España un tratado acerca del pago de créditos comprendidos en una convención anterior, expidiéndose bonos que representaban la deuda y a cuyo pago estaba consignado un fondo especial. Comonfort tuvo noticia de que en la convención se habían introducido fraudulentamente varios créditos; pidió informes a la tesorería general, la cual señaló los que consideraba ilegítimos y a las personas que los habían introducido. Entonces se expidió el 12 de abril de 1856 una orden para que se embargara a los acreedores, lo que consideró el gobierno y prensa de España como un ultraje que exigía una reparación.

“El gobierno español nombró ministro plenipotenciario en México a Miguel de los Santos Álvarez, con instrucciones para reclamar el cumplimiento del tratado de 1853, y de no ser así debía cortar toda relación con el gobierno de México”<sup>35</sup>. Llegó a Veracruz en Mayo, y paso a la capital, donde se convenció de la necesidad de evitar un conflicto, entrando en arreglos para poner fin al problema. El 12 de julio se celebró un nuevo arreglo

<sup>34</sup> López Reyes Amalia y lozano fuentes. Historia General de México. Edit. CECSA P.243

<sup>35</sup> Díaz Lilia. Op cit P. 841

conviniendo en que se hiciera una nueva revisión de los créditos y los que hubieran introducido en forma indebida serían obligados a devolver lo que hubieran recibido. Obviamente el gobierno español desautorizó y destituyó al ministro.

El problema que vendría a agudizar las Relaciones Internacionales y por ende la política exterior, fue cuando el 18 de enero de 1858 se conocía tres presidentes: Comonfort, que no renunció hasta el día 21; el de Félix María Zuloaga que estaba apoyado por el general Miramón y los conservadores en la ciudad de México; y el de Juárez en Guanajuato. Por lo que se presentaba la disyuntiva para el pueblo mexicano hacia quien dirigir sus preferencias.

El Cuerpo Diplomático extranjero, incluyendo a John Forsyth, ministro plenipotenciario de Estados Unidos, reconoció al gobierno de Zuloaga y Miramón, visitándoles para felicitar al primero por su llegada a la presidencia de la República. Manuel Díez de Bonilla, Secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete del Presidente Zuloaga refirió:

"Poco después el ministro de los Estados Unidos abrió una negociación, por órdenes expresas de su gobierno, con el de la República, para celebrar un tratado, en virtud del cual se concediese a los Estados Unidos, por una suma de dinero que se estipularia, una parte muy considerable del territorio nacional y el paso a perpetuidad del Istmo de Tehuantepec. Desechadas estas proposiciones como injuriosas al buen nombre e intereses vitales de México, el ministro de Estados Unidos cambió de política provocando cuestiones desagradables, hiriendo a cada paso la susceptibilidad nacional y entablando o sosteniendo reclamaciones, muy exageradas.....(y llegó) hasta el extremo de tener Mr. Forsyth en su propia casa a los jefes de la revolución (juarista) para que conspiraran a mansalva y aún para que ocultasen la plata, que por orden del llamado gobierno constitucionalista extrajeron de la catedral de Morelia arrancándola de sus altares....."

Después, un día, y sin ceremonia alguna, Mister Forsyth desapareció de México y pocos meses más tarde Mr. Robert McLane se presentó en Veracruz. Implícitamente, pues, había sido retirado el reconocimiento al gobierno de Zuloaga-Miramón y había sido otorgado al de Juárez, que se hallaba en Veracruz.<sup>36</sup>

De esta manera es como se estaban sentando las bases para un nuevo tratado bilateral con Estados Unidos (Mac Lane-Ocampo), en donde establecerían nuevas condiciones de dependencia económico-política que no se concretaron.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Schlarman Joseph. México Tierra de Volcanes. Edit. Porrúa. P.350

<sup>37</sup> Porque el Senado norteamericano no ratificó dicho tratado en virtud de que tenían presente la guerra civil interna que se avecinaba (Guerra de Secesión 1861-1865)

## 2.2. Guerra de Reforma.

Tendrían que transcurrir 33 años para que se pudiera modificar la Constitución de 1824, y proclamar el cinco de febrero de 1857 en Querétaro la que sustituiría la anterior, noticias que le llegan hasta Cartagena a Santa Anna donde lee: "los federalistas han dictado una constitución, vigente desde el cinco de febrero de 1857; que poco después, Comonfort, presidente de la República, la repudia, alegando que es imposible gobernar con ella y del poder pasa al destierro. Es presidente Benito Juárez, con quien Santa Anna no podría entenderse nunca, porque es liberal, anticlerical, civilista, enemigo de las ostentaciones, silencioso y austero"<sup>38</sup>. Esperó Santa Anna en su destierro que lo vuelvan a llamar, sin embargo ya para ese entonces perdió popularidad, y en una encuesta entre los conservadores Zuloaga "obtuvo 26 votos y S.A.S. uno"<sup>39</sup>, lo que indicaba que Santa Anna políticamente estaba muerto.

Cuando Comonfort comenzó su gestión como Presidente Constitucional, el panorama que se le presentaba no era bueno, ya que el país se debatía en una crisis aguda, de difícil solución, porque la promulgación de las leyes reformistas, y principalmente la Constitución, con las figuras de Juárez, Lerdo y Lafragua representaban la causa de esos males. Para los conservadores la solución ideal era la desaparición de esas leyes y del nuevo código, en tanto que los liberales que no pensaban así no tenían a ese respecto un pensamiento unificado, ya que los radicales —o puros como los llamaba el pueblo—, deseaban mantener a toda costa la vigencia de las nuevas leyes, pues esperaban a través de su aplicación la transformación total del país (entre éstos se encontraban Juárez, Ocampo, Prieto, Santos Degollado, etc.).

Entre los moderados se encontraban Payno y Siliceo, quienes alarmados ante los acontecimientos deseaban la supresión de aquellas leyes. En una tercera posición de hombres conciliadores, donde militaban Comonfort y Manuel Doblado, no consideraban prudente volver atrás, pero tampoco seguir por un camino que, según pensaban, llevaría de nuevo a la guerra civil y a la anarquía, por lo que aconsejaban que se hicieran, por las vías legales que la propia Constitución señalaba, las modificaciones que reclamaban sus oponentes.

En esta Constitución de 1857, se realizaron toda una serie de modificaciones, enmarcadas por la supresión en el poder ejecutivo de la

<sup>38</sup> Muñoz Rafael. Santa Anna el Dictador Resplandeciente. FCE. P.261

<sup>39</sup> Idem. p. 262.

vicepresidencia, contando únicamente con un Presidente de la República (cargo que ocupaba Comonfort); en el poder legislativo se eliminaba la cámara de senadores, contando únicamente con la de diputados; en el poder judicial se representaba por la Suprema Corte de Justicia (cargo que en ese momento tenía Juárez); de igual manera se establecieron toda una serie de libertades, donde sobresalieron: “las de espíritu, personales, económicas, sociales y las que aseguraran y garantizaran el ejercicio de las demás —mismas que hoy conocemos como garantías individuales—.”<sup>40</sup> pero se incrustó un artículo 79 que sería la coyuntura política que aprovecharía Juárez para llegar a la presidencia y que dice: “En las faltas temporales del presidente de la República, y en la absoluta mientras se presenta el nuevamente electo entrará a ejercer el poder, el presidente de la Suprema Corte de Justicia. (No existe ningún artículo que haga referencia a la reelección, por lo que se supone que no estaba contemplada)”<sup>41</sup>.

Esta constitución de 1857 tuvo un carácter marcadamente liberal, representando los primeros 29 artículos la reglamentación de los derechos individuales del hombre, de igual manera como lo había hecho la Constitución de Cádiz, la francesa y norteamericana, que a su vez manifestaban las ideas de los precursores de la Ilustración, donde sobresalieron: Montesquieu con su libro *El Espíritu de las Leyes*, señalando que la única manera de limitar la acción absolutista del monarca era dividiendo el poder, dejándole a éste únicamente la representación del poder ejecutivo; Rousseau con su obra del *Contrato Social* manifestaba que la soberanía debería radicar única y exclusivamente en el pueblo, siendo éste el que determinara su forma de gobierno; y Voltaire que en su libro *Cartas Filosóficas* realizaba una severa crítica a la iglesia.

Además la constitución se pronunciaba en contra de la esclavitud, de las prerrogativas y fueros de que habían gozado hasta entonces las personas que se apoyaban en sus títulos de nobleza. En lo relacionado a la esclavitud se daba un paso adelante respecto de las leyes de Estados Unidos, donde en los estados del sur todavía prevalecía la esclavitud, lo que sería motivo de guerra entre los que apoyaban la esclavitud (zona Sur) y aquellos que estaban en contra (Zona Norte), guerra que finalmente se desató entre 1861 y 1865, que se conoció como “Guerra de Secesión” y que influiría en cierto sentido para facilitar lo que se conocería como Segunda Intervención Francesa.

<sup>40</sup> Sayeg Helú Jorge. Op cit Cuadro VI. P 212

<sup>41</sup> Sierra Campuzano Claudia. Op cit P. 207



En tanto Comonfort intentó conciliar y hacer compatible lo que era totalmente contrario y diferente, siendo su máximo deseo el establecimiento de la paz, aunque la exaltación popular impulsada por los conservadores vislumbraba un golpe de estado. La denuncia ante el Congreso precipitó los acontecimientos, porque los “puros”, entre ellos Juárez, fueron llamados a colaborar con Comonfort, habiéndose negado a seguirlo por el camino de la violencia e ilegalidad, pero sin que renunciaran a sus altos cargos. Ante la negativa y, viendo los conservadores que Comonfort dudaba, elaboraron un plan que encerraba la negativa al progreso y la condena a la reforma, siendo Félix María Zuloaga quien se encargó de proclamar el **Plan de Tacubaya** que postulaba los siguientes puntos:

“1º-Cesa de regir la Constitución porque no satisface las aspiraciones del país; 2º-Don Ignacio Comonfort continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas; 3º-A los tres meses se convocará un Congreso extraordinario para formar una Constitución que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses del pueblo; 4º-Se promulgará una ley para la elección de Presidente Constitucional; 5º-En tanto, habrá un consejo de gobierno”<sup>42</sup>.

Al apoyar Comonfort el mencionado plan, prácticamente se estaba autodesconociendo, lo que aprovechó Juárez para proclamarse Presidente de la República —representando a los liberales—, en tanto los conservadores con Félix María Zuloaga, quien enarbolaba el Plan de Tacubaya, desconocía la Constitución de 1857 y se proclamaba también Presidente de la República, con lo que daría inicio la llamada “*Guerra de Tres años*” o “*Guerra de Reforma*” de 1858 a 1860. De todo lo anterior surgirían los elementos más importantes de la Reforma que comenzaron del 12 de julio de 1859 al 4 de diciembre de 1860, al expedir Juárez la Ley de Nacionalización, la del Matrimonio Civil, la Orgánica del registro Civil, el Decreto por el que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos, el Decreto que declaró qué días deben tenerse como festivos y prohibía la asistencia oficial a las funciones de la iglesia, y la Ley sobre la Libertad de Cultos; culminando con la Secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia.

Sin embargo fue a mitad de la guerra —en julio de 1859—, que Juárez lanzó el manifiesto que exponía el ***Programa de la Reforma***:

- “1º.-Adoptar como regla general invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.
- 2º.-Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

<sup>42</sup> De la torre Villar, Navarro de Anda. Op cit P 91

3º.-Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones o congregaciones que existen de esa naturaleza.

4º.-Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos con los capitales o dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de los necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

5º.-Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular, con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos.

6º.-Declarar por último, que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil"<sup>43</sup>.

Posteriormente Miguel Miramón publicó a su vez un manifiesto que señalaba que debería emprender las reformas administrativas porque así lo interpretaba él, aunque su actitud denotaba ciertas vacilaciones, en tanto que Juárez por el contrario comenzaba con el pie derecho al dar a conocer el 12 de julio de 1859 la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, con lo que se hacía pasar al dominio de la nación, los bienes del clero regular y secular; estableciéndose la separación de la Iglesia y el Estado; "suprimiéndose la intolerancia religiosa y las órdenes de religiosos; prohibiéndose la fundación.....[.....]"<sup>44</sup>, para el 13 de julio de 1859, se dictaba la Ley de Bienes Eclesiásticos, que complementaba la Ley de Nacionalización y el 23 de julio del mismo año se decretaba la Ley del Matrimonio Civil; el 28 de julio se establecía la Ley Orgánica del Registro Civil, para determinar la forma y términos en que debería llevarse el registro y constancia del nacimiento, matrimonios y defunciones de las personas; el 31 de julio de 1859 se dictó el Decreto por el que "cesa toda intervención del clero en los cementerios ....., ratificando la prohibición de enterrar cadáveres en los templos, prohibiéndose también ninguna inhumación sin autorización escrita de autoridad competente...[.]"<sup>45</sup>

Finalmente en diciembre de 1860, Juárez proclamó la última reforma en Veracruz, conocida como "Ley sobre libertad de cultos", que sería la piedra angular en este movimiento reformista, que fue el choque frontal entre dos

<sup>43</sup> Tena Ramírez Felipe. Leyes Fundamentales de México 1808-1967. Edit. Porrúa

<sup>44</sup> Fernández Ruíz Jorge. Juárez y sus Contemporáneos. UNAM P. 197

<sup>45</sup> Idem. P.200

contendientes desiguales: por un lado la poderosa Iglesia, detentadora no sólo de conciencias, sino de fueros, privilegios y riquezas; y por el otro el débil Estado laico que encabezaba Juárez, por lo que con el triunfo popular y liberal se aseguró la toma de conciencia nacional y por ende la consolidación e institucionalización del Estado Mexicano, junto con el reconocimiento internacional que se le hacía al gobierno liberal mexicano.

### 2.3. Tratados internacionales.

La Guerra de Tres Años (que ya tratamos en el apartado anterior), había dividido a México en dos polos opuestos: liberales y conservadores. Los primeros tenían relación con los Estados Unidos, especialmente con el sector del norte, los segundos siempre volvieron sus ojos a Europa. Fruto de la necesidad y de las circunstancias, estos tratados (Mc. Lane-Ocampo y Mon-Almonte) mostraron la apertura al extranjero de cada grupo y el peligro en que se ponía a la soberanía nacional —afortunadamente ningún tratado se concretó—

Los norteamericanos originalmente habían establecido el reconocimiento del gobierno conservador de Zuloaga, pero como se negó a sus pretensiones, dirigieron su mira y reconocimiento hacia el liberal Benito Juárez, quien de antemano aceptaba sus pretensiones que eran las de establecer paso a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, para lo cual se llevó a efecto el *Tratado Mc. Lane-Ocampo* que establecía:

"Art. 1º. Por vía de ampliación del art. 8º. del tratado de 30 de diciembre de 1853, cede la República Mexicana a los Estados Unidos y sus conciudadanos y bienes, en perpetuidad, el derecho de Tránsito por el Istmo de Tehuantepec, de uno a otro mar, por cualquier camino que actualmente exista o que existiese en lo sucesivo, sirviéndose de él ambas repúblicas y sus ciudadanos.

Art. 2º. Conviene ambas repúblicas en proteger todas las rutas existentes hoy o que existieren en lo sucesivo al través de dicho Istmo, y en garantizar la neutralidad del mismo.

Art. 7º. La República Mexicana cede por el presente a los Estados Unidos, a perpetuidad, y a sus ciudadanos y propiedades, el derecho de vía o tránsito al través del territorio de la República de México, desde las ciudades de Camargo y Matamoros, o cualesquiera punto convenientes del Río Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterrey, hasta el puerto de Mazatlán.....[.....].

Art. 10º. En consideración a las precedentes estipulaciones y por vía de compensación a las rentas a que renuncia México permitiendo el transporte de mercancías libre de derecho por el territorio de la República, conviene el gobierno de los Estados Unidos en pagar al gobierno de México, la suma de 4,000,000 de duros, dos de los cuales se pagarán inmediatamente después de canjeadas las ratificaciones de este tratado, y los otros dos millones quedarán en poder del gobierno de los Estados Unidos, para pagar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos contra el gobierno de la República Mexicana, por daños y perjuicios sufridos ya, después de probada la justicia de esas reclamaciones según la ley y el uso de las naciones y el principio de equidad.....[.....]"<sup>46</sup>

<sup>46</sup> Matute Álvaro. Op cit P.489, 492

Este tratado constituyó la reanudación de pláticas y convenio de ventas de territorio nacional a los Estados Unidos, mismos que Santa Anna había estado efectuando, siendo el último territorio enajenado el de la Mesilla el 30 de diciembre de 1853. En este tiempo Ocampo ofreció al gobierno norteamericano no oponerse a dicha venta, pero que demorara el pago, de tal forma que los siete millones de pesos restantes no los recibiera Santa Anna, sino la siguiente administración que él mismo pensaba presidir (pero que no se efectuó).

En tanto los periódicos mexicanos "liberales y constitucionales, partidarios de Juárez y con su pretendida legalidad se hicieron los desentendidos e hicieron uso de la libertad de expresión, para callar dichos acontecimientos. En tanto la prensa extranjera se manifestaba contraria al gobierno de Juárez, incluyendo los propios norteamericanos, quienes el 21 de diciembre de 1859, el periódico "The Daily Picayune" publicaban:

"Tenemos ahora el derecho de tránsito por Tehuantepec, y un dominio tan completo sobre otras dos vías, como pudiéramos tenerlo si hubiéramos comprado el territorio. ...Verdaderamente no sabríamos decir si en la actualidad no es mejor para nosotros tener el derecho de tránsito con facultades ilimitadas de protección, que haber obtenido una cesión de territorio. No hay necesidad de apresurarse respecto de adquirir territorio en aquellas regiones, y es de creerse que nos haremos de él tan luego como nos sea útil y necesario."<sup>47</sup>

"Le Propagateur Catholique decía: Podrá ser que México esté destinado a perder su nacionalidad; pero habríamos deseado que al menos la perdiese noblemente. Estaba reservado a Juárez envilecer a aquella nación para perderla con más facilidad y ahogar su espíritu de independencia en el cieno más asqueroso"<sup>48</sup>

Juárez se había ido a refugiarse a Veracruz, aprobó el Tratado Mc. Lane Ocampo el 14 de diciembre de 1859. "Acelerados los trámites antes de un mes, pasada la euforia de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, el presidente Buchanan el 4 de enero de 1860, envió al Senado dicho documento para su consideración. El 31 de mayo, y contra todos los pronósticos, fue finalmente rechazado por el Congreso Norteamericano"<sup>49</sup>.

A pesar de que el presidente norteamericano Buchanan, partidario demócrata, era un ferviente admirador del inhumano sistema de producción agrícola sureño, y el más interesado promotor del Tratado Mc. Lane-Ocampo, que convertiría a México en un inmenso campo para la expansión de los trabajos forzados, y con ello los intereses de la plutocracia negrera. Además

<sup>47</sup> Bulnes Francisco. Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma. Editora Nacional. México 1967. p.430

<sup>48</sup> IDEM Bulnes Francisco. P.431

<sup>49</sup> Messina Ernesto. Unión México-Estados Unidos de América. Revolución Mundial. EDAMEX México 1988

consideraba a Juárez como su capataz, para mantener a raya a la peonada mexicana, sólo comparable con los negros dentro de la misma especie servilista. El tratado rompería el equilibrio de poder entre las fuerzas Norte-Sur de los Estados Unidos, inclinándolo súbitamente la balanza a favor de los esclavistas, a lo que Bulnes mencionaba:

“Esta necesidad de equilibrio de fuerzas políticas con el Norte, determinó a los sudistas a procurar la independencia de Texas, su anexión a los Estados Unidos y la guerra con México, pues sólo la absorción gradual de la República Mexicana podía proporcionarles suficiente territorio para fabricar Estados y hacer durar por lo menos un siglo la esclavitud, base de su existencia según el criterio que sostenía, que sin la esclavitud no sería posible la agricultura que los enriquecía”.<sup>50</sup>

El tratado representaba una carta de anexión de México a los Estados Unidos, y más concretamente a unificarse al bloque de los Estados sureños apoyándose en sus inhumanos propósitos esclavistas.

Una de las principales causas que influyeron en los razonamientos legislativos para no aceptar dicho tratado fue el problema interno que ya se vislumbraba, que era la Guerra de Secesión (1861-1865), y que a la larga sería la coyuntura idónea para las aspiraciones imperialistas de Napoleón III, puesto que los Estados Unidos no podrían aplicar su “Doctrina Monroe” enunciada el 2 de diciembre de 1823, que establecía en esencia:

- “1) Consideramos sin esperanza que España recupere sus perdidas colonias;
- 2) Veríamos como una disposición no amistosa el intento de cualquier potencia europea para oprimir a los pueblos que han alcanzado su independencia, o para controlar su destino;
- 3) Consideramos como un acto inamistoso que cualquier potencia europea pretenda extender su sistema político a este hemisferio y;
- 4) El continente americano, por la libre condición que ha asumido y que mantiene, no está abierto por más tiempo a la colonización europea.”<sup>51</sup>

En términos generales esta doctrina restringía las aspiraciones expansionistas en América, puesto que con el pretexto de cualquier intervención europea, los Estados Unidos se erigían en guardias continentales del “orden y la paz”.

Otro aspecto que influyó, fue que el Congreso Norteamericano encontró en los añadidos artículos convencionales del Tratado Mc. Lane-

<sup>50</sup> Bulnes Francisco. Op cit P. 418

<sup>51</sup> Sepúlveda César. Derecho Internacional. Edit. Porrúa. México 1981. p.344

Ocampo otro obstáculo para su aprobación. Y es que bajo la sombra de dicho tratado, Estados Unidos se comprometía a defender al gobierno juarista, de cualquier agresión tanto interna como externa. Estas cláusulas se incluyeron con el deliberado propósito de salvar a Juárez y su camarilla, pues se temía la justa indignación popular que iba a provocar la aplicación del tratado.

Una prematura muestra de esta alianza defensiva-ofensiva, y del miedo que Juárez sintió, fue lo acontecido el 6 de marzo de 1860, "en el fondeadero Antón Lizardo, donde el general Miramón (jefe del gobierno conservador, y sucesor de Zuloaga), en una acción conjunta por mar y tierra se aprestaba a dar la puntilla al gobierno liberal. El oportuno ataque de la flota naval norteamericana en aguas netamente mexicanas, capturando a los barcos y tripulación conservadora, salvó a Juárez de una completa derrota."<sup>52</sup>

Finalmente podemos comentar que el Tratado Mc. Lane-Ocampo fue el resultado de una combinación de fuerzas y circunstancias que obligaron al gobierno de Juárez a celebrarlo, siendo las principales: las derrotas militares sufridas en 1858, las apremiantes y urgentes necesidades pecuniarias, pero sobre todo la intensa presión norteamericana por parte del presidente Buchanan, que a pesar de que convocó a sesiones extraordinarias a la Cámara de Senadores no tuvo éxito siendo definitivamente rechazado.

Por su parte los conservadores consideraron ventajosa la reanudación de relaciones con España mediante el tratado celebrado en París el 26 de septiembre de 1859 entre Juan N. Almonte, ministro plenipotenciario del gobierno conservador, y Alejandro Mon, comisionado al efecto por la reina Isabel II. Por este tratado, el gobierno acordó la ratificación del convenio de 1853 celebrado por el gobierno de Santa Anna con España y se obligó a pagar una suma considerable para indemnizar a los súbditos españoles por los delitos cometidos en San Vicente y San Dimas, Durango en 1856. ***El Tratado Mon-Almonte*** establecía:

"Art. 1º. Habiendo sido juzgados ya por los tribunales, los principales reos de los asesinatos cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac y ejecutada en sus personas la pena capital que se les ha impuesto, el gobierno de México continuará activamente la persecución y castigo de los demás cómplices que hayan logrado hasta hoy eludir la justicia, y activará todos los procedimientos a fin de que tengan el debido castigo los culpables de los crímenes perpetrados en el Mineral de San Dimas, Departamento de Durango, el 15 de septiembre de 1856, tan luego como dicho Departamento vuelva a la obediencia del Gobierno Mexicano o puedan ser aprehendidos los reos, o autores de dichos crímenes.

<sup>52</sup> Messina Ernesto. Op cit P.93

Art. 3º. Movido de los mismo deseos manifestados en el art. 2º. , el Gobierno Mexicano consiente también en indemnizar a los súbditos de S.M.C., de los daños y perjuicios que hayan sufrido por consecuencia de los crímenes cometidos el 15 de septiembre de 1856 en el Mineral de San Dimas, Departamento de Durango.

Art. 4º. Animado de los propios sentimientos expresados en los artículos 2 y 3º. y abundando en los mismos deseos, el Gobierno Español consiente en que las referidas indemnizaciones no pueden servir de base ni antecedente para otros casos de igual naturaleza.

Art. 5º. Los Gobiernos de México y España convienen en que la suma o valor de las indemnizaciones de que tratan los artículos anteriores, se determine de común acuerdo por los Gobiernos de Francia y de Inglaterra que han manifestado hallarse dispuestos a aceptar este encargo que desempeñarán por sí o por sus Representantes, teniendo en cuenta los datos que representen los interesados y oyendo a los respectivos gobiernos.

Art. 6º. El Tratado de 12 de noviembre de 1853 será restablecido en toda su fuerza y vigor como si nunca hubiese sido interrumpido Interin que por otro acto de igual naturaleza no sea de común acuerdo derogado o alterado.....[.....]<sup>53</sup>

Estas indemnizaciones, se especificaba en el art. 4º., no servirían de base ni de precedente para otros casos de igual naturaleza. El "Gobierno Constitucional" de la República representado por Juárez, ni aceptó el convenio ni admitió la personalidad la personalidad de Almonte para haberlo celebrado. Lo consideró "injusto en su esencia, extraño a los usos de las naciones por los principios que establece, ilegítimo por la manera con que ha sido ajustado, y contrario a los derechos de nuestra patria..."<sup>54</sup>.

Este Tratado fue en realidad el pago por el reconocimiento de España, que Miramón trató de aprovechar para ganar terreno en la esfera de la diplomacia internacional. Además, originó graves perjuicios para México al ser invocado su desconocimiento por el gobierno de Juárez, con motivo de la que sería próxima intervención europea.

#### 2.4. Triunfo de los liberales.

Entretanto, la guerra continuaba asolando todo el territorio nacional. Las operaciones militares, aunque favorables a los conservadores, no hacían flaquear a las "tropas constitucionalistas", que aunque ya habían sido vencidas anteriormente, volvían a rehacerse y a presentar batalla. Miramón, deseoso de imprimir a su política una marcha más fija y determinada, cambió su ministerio y publicó un manifiesto en el que se exponía el programa político que se proponía seguir. Previamente Juárez publicó otro en que quedaba definido el programa de la Revolución Liberal al publicarse las Leyes de Reforma.

<sup>53</sup> Matute Álvaro. Op cit P. 494, 495

<sup>54</sup> Díaz Lilia. Op cit P. 847

La Guerra de Reforma habría de terminar con el triunfo de los liberales, cuya alianza con los Estados Unidos permitió que una pequeña escuadra estadounidense situada en Veracruz, evitara un bloqueo marítimo que Miramón intentaba con dos barcos de guerra comprados en Cuba. Antes de que pudieran llegar a Veracruz, las naves fueron detenidas por el comandante Turner bajo el cargo de piratería, ya que no portaban la bandera mexicana. Esta intervención de los norteamericanos a favor del gobierno de Juárez, frustró el bloqueo terrestre que Miramón había planeado, además del marítimo, y de ahí en adelante las fuerzas conservadoras sufrieron derrotas de consideración, hasta el triunfo final del ejército liberal cuando Jesús González Ortega derrotó al comando por Miramón en Calpulalpan, cerca de la capital de la República (en Tlaxcala), en diciembre de 1860. Posteriormente el gobierno de Juárez se instalaba en la capital, con lo que concluía una etapa no sólo de la historia de México, sino que además sentó las bases de un movimiento liberal que se manifestó primero con la Constitución de 1857, y posteriormente con la *Restauración de la República*, donde Juárez restauró el concepto de "República", y defendió el postulado de "*No Intervención y Libre Autodeterminación de los Estados*"<sup>55</sup> ante la Segunda Intervención Francesa.

Sin embargo es importante considerar que la Revolución de Ayutla fue el artífice que impulsó los cambios en el liberalismo mexicano, donde la figura del General Álvarez fue clave para integrar a radicales y moderados (siendo los más importantes: Juárez, Prieto, Ramírez, Comonfort), quienes trabajaron arduamente para impulsar la Constitución de 1857 bajo la batuta el moderado Comonfort, pero al comenzar 1858 y presentarse el Plan de Tacubaya (que desconocía la Constitución de 1857), dio la pauta para que Juárez apoyado en el artículo 79 de la Carta Magna, se proclamaba Presidente de la República por parte de los liberales, mientras que los conservadores nombraban a su vez a Zuloaga como presidente.

Todo lo anterior generó una lucha por el poder, donde se desarrollaron toda una serie de reformas que culminaron con la separación de la Iglesia y el Estado al aplicarse las Leyes de Reforma hacia 1860, lo que sirvió de pretexto para que Estados Unidos argumentara que México vivía un tremendo estado

<sup>55</sup> Postulado que se encuentra contenido en los principios de la Política Exterior de México y se encuentra sustentado en la Doctrina Estrada, emitida el 27 de septiembre de 1930, por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Genaro Estrada, cuya parte fundamental es: "La no intervención y libre autodeterminación de los Estados, para que cada nación determine por sí misma su propia forma de gobierno; de igual manera se establece el no reconocimiento de gobiernos surgidos de un acto de violencia o golpe de Estado".



de anarquía, y consideraban necesaria su participación para consolidar la paz interna (según ellos en pro del pueblo mexicano), siendo que la realidad era que los únicos beneficiados eran los Estados Unidos que encontraron la coyuntura idónea para incrementar su política expansionista hacia el sur. Desafortunadamente para ellos el inicio de su guerra civil truncó sus aspiraciones, facilitando la segunda intervención francesa (al no poder aplicar la Doctrina Monroe durante el tiempo que duró la Guerra de Secesión que fue de 1861 a 1865).

### 3. REPÚBLICA RESTAURADA.

#### 3.1. Suspensión de la deuda externa y sus efectos en la política exterior.

La Guerra de Reforma concluyó con la derrota de los conservadores, pero éstos no se consideraban todavía totalmente vencidos ni habían desechado la solución monárquica para los males de México, solución que suponían sería favorable a sus intereses y mantendría sus privilegios. Sólo tendrían que esperar la coyuntura propicia, la cual se daría precisamente como consecuencia de la mala situación económica de la sociedad y del Estado mexicano.

En enero de 1861, cuando el gobierno de Juárez se instaló en la capital, los problemas más urgentes eran: la pacificación del país, que implicaba el sometimiento total de los conservadores; el reconocimiento internacional; la celebración de elecciones para seguir el orden constitucional y la organización de las finanzas públicas.

La pacificación del país era un problema de difícil solución, no sólo porque aún sobrevivían elementos del conservadurismo, sino porque entre los mismos liberales existían divisiones, puesto que no todos estaban de acuerdo con las medidas adoptadas por Juárez. Para algunos esas medidas eran muy drásticas, considerando que era un abuso del poder, para otros "el presidente carecía de energía"<sup>56</sup>, y opinaban que debería establecerse una dictadura.

La gravedad del problema financiero era muy serio y no se vislumbraba una solución a corto plazo, por lo que el gobierno se vio en la necesidad de tomar una decisión que resultaría ser la oportunidad que los monarquistas mexicanos y el imperialismo francés estaban esperando. El 17 de julio de

<sup>56</sup> Delgado de Cantú Gloria. Op cit P. 415

1861, el gobierno promulgó un decreto por el cual “quedaban suspensos, en el término de dos años, todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y las convenciones extranjeras.”<sup>57</sup>

La deuda de Londres, era en realidad la última convención que México tenía con Inglaterra desde los primeros años de vida independiente (Durante el Imperio de Iturbide), y que se había celebrado en diciembre de 1850. Y las convenciones extranjeras eran contratos que —ingleses, franceses y españoles— establecían con el gobierno mexicano cuando éste no podía pagar. Los nuevos contratos garantizaban a los acreedores condiciones ventajosas y grandes réditos que se hacían aparecer como correspondiente a una deuda interior, ya que la ley prohibía que el interés por deudas externas excediera del 6% anual, además de reconocer las deudas contraídas por México con los extranjeros durante la Guerra de Tres años, sobre todo las correspondientes al gobierno liberal.

En tanto el gobierno de Miramón también había contraído deudas con el exterior, al adquirir préstamos por los que se emitieron bonos, y cuyo poseedor era una firma bancaria dirigida por el suizo Jecker, quien después se nacionalizó francés. Tal firma bancaria estaba relacionada con los franceses residentes en México, por lo que los bonos correspondían en realidad a la deuda francesa en México.

El decreto del 17 de julio de 1861 que provocó el rompimiento de las relaciones diplomáticas de Francia e Inglaterra con México, fue el nuevo pretexto que esgrimieron los monarquistas para vitalizar sus viejos anhelos, precisamente cuando Melchor Ocampo en su calidad de ministro de Relaciones, “expulsó del país a los diplomáticos Joaquín Pacheco, embajador de España ante el gobierno de Miramón; Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala, y Luis Clementi, nuncio del Papa”<sup>58</sup>, por inmiscuirse en la política interior de México.

En torno a Gutiérrez de Estrada actuaron otros destacados conservadores como el obispo Labastida, Juan N. Almonte y el clérigo J. M. Hidalgo, quienes con intrigas palaciegas y ambiciones de agiotistas, trataron de inflamar la generosidad de Luis Napoleón Bonaparte (Napoleón III) para instaurar la monarquía en México.

<sup>57</sup> Cortés Omar y López Chantal. México declara la moratoria. Ediciones Antorcha. Méx. P. 53  
<sup>58</sup> Mejía Zúñiga Raúl. Benito Juárez y su Generación. Edit. Sepsetentas. P. 67

En tanto la prensa nacional actuaba como si fuera un poder político más, y agitó los disturbios al interior del gabinete presidencial, que cedió a las presiones y renunció. Pero aún cuando se formó un nuevo gabinete, continuó la polémica en torno a la presidencia de Juárez, que algunos querían desconocer basándose en la supuesta traición por la firma del Tratado Mac Lane-Ocampo. Aún así, Juárez fue ratificado por la asamblea y se le autorizó a solicitar un préstamo "para luchar contra la reacción, así como para suspender las garantías individuales, incluso contra la prensa."<sup>59</sup>

La agitación política empeoró con la noticia del asesinato de Melchor Ocampo, quien se había retirado de la vida política y residía en Michoacán, hasta donde llegaron las guerrillas reaccionarias para tomar venganza, lo que provocó que la Asamblea autorizara al gobierno a recurrir a cualquier medio para acabar con las guerrillas, emitiendo un decreto que dejaba a los dirigentes reaccionarios fuera de la ley y de toda garantía, ofreciendo una recompensa a quien capturara a cualquiera de ellos. Al poco tiempo Santos Degollado y Leandro Valle fueron derrotados por los conservadores y ejecutados.

El interés del reconocimiento externo era de gran importancia para consolidar al gobierno en el plano de las Relaciones Internacionales, afirmando Juárez la legitimidad del gobierno liberal durante la guerra civil, y manifestando al mundo su deseo sincero de buscar la relación amistosa con todas las naciones, ofreciendo cumplir sus compromisos internacionales. Entre enero y marzo de 1861, Juárez recibió las cartas que acreditaban como representantes de sus respectivos países a los ministros de Estados Unidos, Prusia y Francia. Y para junio del mismo año el Congreso declaró a Juárez presidente constitucional para el periodo 1861-1865, nombrándose a Jesús González Ortega presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo que equivalía a la vicepresidencia de la República.

Los conservadores habían acudido a la corte francesa porque la española no se había decidido a emprender sola la aventura, aunque Napoleón "el pequeño"<sup>60</sup> manifestó que únicamente lo haría con la aprobación de Inglaterra. La prensa inglesa se encargó de preparar el ánimo en Europa, informando del desorden y anarquía que según ella reinaban en México: "denunció saqueos, robos y crímenes innumerados en contra de ciudadanos ingleses, así como la suspensión de la deuda contraída con Inglaterra y exaltó

<sup>59</sup> Delgado de Cantú. Op cit P. 416

<sup>60</sup> Mejía Zúñiga. Op cit P. 67

la urgencia de una intervención armada como único medio para lograr la regeneración de los mexicanos"<sup>61</sup>. La maquinaria publicitaria tuvo éxito, pues en el mes de octubre los periódicos parisienses anunciaron que Inglaterra, Francia y España habían llegado a un completo acuerdo sobre la expedición contra México. El convenio se firmaría el 31 de octubre de 1861.

### 3.2. Convención de Londres.

En los días 14, 15 y 16 de julio de 1861, el Congreso de la Unión había sesionado de manera secreta para discutir la Ley que declararía la moratoria de la deuda externa, con el objeto de arreglar la Hacienda Pública que se encontraba en bancarrota, con un resultado final de 112 votos contra 4, emitiéndose finalmente en forma oficial la *suspensión de la deuda externa el 17 de julio de 1861*, mediante la "*Ley para el arreglo de la Hacienda Pública que suspende el pago de la deuda internacional*"<sup>62</sup>, generando con ello el pretexto que estaban esperando las naciones acreedoras –a pesar de que Juárez ya había suspendido la mencionada ley–, para reunirse en Londres el 31 de octubre de 1861 y realizar la *Convención de Londres, entre Francia, España y la anfitriona Inglaterra*. En su art. 1º. establecía:

"S.M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, S.M. la Reina de España y S.M. el Emperador de los franceses, se comprometen a adoptar inmediatamente después de que sea firmada la presente Convención, las medidas necesarias para enviar a las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra, cuyo efectivo se determinará en las comunicaciones que se cambien en lo sucesivo entre sus gobiernos, pero cuyo conjunto deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano. Además, se autorizará a los comandantes de las fuerzas aliadas para practicar las demás operaciones que se juzguen más a propósito, en el lugar de los sucesos, para realizar el objeto indicado en la presente convención, y especialmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros....."

Art. 2º. Las altas partes contratantes se comprometen a no buscar para sí, al emplear las medidas coercitivas previstas por la presente convención, ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, y a no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana, de elegir y constituir libremente la forma de gobierno"<sup>63</sup>.

En síntesis acordaron: a) enviar una expedición de fuerzas combinadas de mar y tierra a las costas mexicanas, para ocupar las posiciones militares y las aduanas del litoral mexicano, con el fin de garantizar sus intereses; b) no pretender ventajas territoriales y respetar el derecho de México para constituir su propio gobierno; c) integrar una comisión con sus respectivos representantes, para distribuirse las sumas recaudadas en las aduanas y

<sup>61</sup> IDEM P. 68

<sup>62</sup> Cortés Omar y López Chantal. Op cit P. 53

<sup>63</sup> Matute Álvaro. Op cit P.507

d) invitar al gobierno de los Estados Unidos a formar parte de la alianza. Aunque al respecto señalaban que "para no demorar el cumplimiento de lo pactado, convenían en no aplazar la intervención sólo para esperar la adhesión de los Estados Unidos de Norteamérica."<sup>64</sup>

El gobierno liberal de Juárez que acababa de salir de la Guerra de Reforma, se hallaba nuevamente en problemas al ser enjuiciado por las tres potencias europeas, quienes zarparon a las órdenes del comodoro Dunlop y del comisario Wyke, la inglesa; a las del contralmirante Jaurien de la Graviere y del diplomático Dubois de Saligny, la francesa, y bajo el mando del general Prim la española. Así el "17 de Diciembre de 1861, las tropas españolas ocuparon el Castillo de San Juan de Ulúa y el Puerto de Veracruz; el 6 de Enero de 1862 arribó la escuadra inglesa y el 8 hizo lo propio la escuadra francesa"<sup>65</sup>, dirigiendo al gobierno de México un ultimátum para conminarlo a satisfacer las reclamaciones. En este documento las tres naciones invasoras pedían satisfacción por la suspensión del pago de la deuda externa, pero además cada una hacía reclamaciones específicas: "Inglaterra por la substracción de 660 mil pesos en bonos de la deuda inglesa que Miramón tomara de la legación británica durante la guerra civil; Francia por los agravios a súbditos franceses, principalmente a Dubois de Saligny, y por el desconocimiento de la deuda Jecker, y España por la falta de reconocimiento del Tratado Mon-Almonte (que ya comentamos) y por supuestos asesinatos de españoles"<sup>66</sup>.

Una de las cláusulas más notables del ultimátum decía: "Tres grandes naciones no forman una alianza sólo para reclamar de un pueblo a quien afligen tan terribles males, la satisfacción de los agravios que se les han inferido; tres grandes naciones se unen, estrechan y obran en completo acuerdo, para tender a ese pueblo una mano amiga y generosa, que lo levante sin humillarlo, de la lamentable postración en que se encuentra."<sup>67</sup>

Sin embargo los pretextos que se argumentaban eran demasiado absurdos, puesto que la causa común, que era la suspensión de la deuda, no tenía razón de ser, puesto que anteriormente Juárez había derogado el decreto de la suspensión. Además la reclamación de los ingleses pudiera haber sido justa si Miramón hubiera representado un gobierno legal, aunque ello no

<sup>64</sup> Mejía Zúñiga Raúl. Op cit P. 71

<sup>65</sup> Garfias Luis. La Intervención Francesa en México. Panorama Editorial. Méx. P. 18 y 20

<sup>66</sup> Mejía Zúñiga Raúl. Op cit P. 71

<sup>67</sup> IDEM P. 72

ameritaba una intervención armada puesto que el gobierno mexicano ya le había reconocido para evitar el conflicto.

En el caso concreto de Francia, se ponía al descubierto que el Imperio de Napoleón III se hallaba al servicio de unos cuantos especuladores, puesto que Jecker era un banquero suizo que nunca residió en Francia ni prestó ningún servicio, por lo tanto no había razón para defender el convenio según el cual por los 750 mil pesos prestados a Miramón, México estaba obligado a devolver 15 millones.

Por otra parte el Tratado Mon-Almonte, firmado en París en 1859 entre el representante de la reina Isabel II y Juan N. Almonte, en nombre del gobierno conservador de México y cuyo reconocimiento reclamaba España, tampoco ameritaba la guerra, ya que dicho tratado era la ratificación del convenio concertado con Santa Anna en 1853, donde reconocía deudas atrasadas, con la obligación de pagarlas, junto con fuertes indemnizaciones por daños y perjuicios a Súbditos de España.

En tanto México contestaba:

"Es muy satisfactorio ver que las intenciones de los aliados son favorables, como parece....El gobierno no cree que se hayan reunido tan grandes potencias para venir a hacer estériles, en un día, los heroicos esfuerzos realizados durante tres años por un pueblo amigo. El gobierno confía en que los representantes de las tres potencias, en vista del movimiento de la gran vida que el gobierno de la Reforma le ha procurado a la nación, que antes encadenada por las preocupaciones, se volverán a su país, con el testimonio de la realización de la grande obra de la pacificación de México, llevada a cabo en virtud de los principios de libertad y de progreso."<sup>68</sup>

Esta respuesta la dio el gobierno de la República a través del ministro de Relaciones Manuel Doblado, el 23 de enero de 1861, incluyendo la disposición para satisfacer las reclamaciones que fueran justas, para lo que invitó a los comisarios de las tres potencias a trasladarse a Orizaba, donde el gobierno de la República también enviaría a sus comisionados para celebrar "*los Preliminares de la Soledad*".

### 3.3. Preliminares de la Soledad.

Como respuesta a los acontecimientos que se venían presentando Juárez publicó la *Ley del 25 de enero*, que condenaba a muerte a todos los invasores del territorio nacional sin declaración de guerra y a todos aquéllos que los secundaran. A pesar de todo Juárez no deseaba la guerra, e hizo todos los

<sup>68</sup> Mejía Zúñiga Raúl. Op cit P. 75

esfuerzos posibles para evitarla. Por lo que accedió a enviar a Manuel Doblado, Ministro de Relaciones Exteriores, a la Soledad, lugar a donde los intervencionistas habían accedido a enviar al general Juan Prim, donde se firmaron por ambas partes lo que se denominó "*los Preliminares de la Soledad*", aprobando los siguientes puntos:

- 1) Reconocimiento del gobierno de Juárez.
- 2) La declaración de que las potencias respetarían la integridad y la independencia nacional.
- 3) Que las negociaciones se llevarían a cabo en Orizaba y entre tanto las fuerzas aliadas establecerían sus cuarteles en las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacan para escapar de las zonas de clima malsano.
- 4) Que en caso de declararse rotas las relaciones, las tropas aliadas volverían a los puntos que inicialmente ocupaban en la costa de Veracruz, designándose como puntos extremos principales Paso Ancho, situado en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa.<sup>69</sup>

También se establecían algunas consideraciones secundarias, como la de quedar bajo la salvaguarda de la nación mexicana los hospitales con tropas extranjeras, en caso de que tuvieran que retirarse. Y como último punto se señalaba que las tropas aliadas emprendieran su marcha para ocupar las ciudades señaladas en el punto tres, enarbolándose el pabellón mexicano en el puerto de Veracruz y en el Castillo de San Juan de Ulúa.

Cabe resaltar la actitud asumida por el General Prim cuando pidió que le enviaran barcos para reembarcar sus tropas y no obtener respuesta que aceptó el ofrecimiento de los británicos en el sentido de que fuera en las naves inglesas que emprendieran, él y sus soldados, el camino de regreso a la península Ibérica el 22 de mayo de 1862, quedando destruido el Convenio que firmaron en Londres los gobiernos de Inglaterra, Francia y España. Con esta postura el General Prim demostraba un alto grado de honestidad y honradez, elementos evidenciados a través de su secretario y amigo Antonio de María y Campos quien siempre defendió públicamente a éste, a pesar de las injurias de algunos diarios madrileños (La Época, La Discusión y El Pueblo).

---

<sup>69</sup> Garfias Luis. Op cit P. 20

### 3.4. Significación de la Batalla del Cinco de Mayo de 1862.

Al quedar disuelta la Triple Alianza formada por Inglaterra, España y Francia, y puesto que esta última potencia tenía planes de intervenir en la política mexicana al imponer un gobierno extranjero, aprovechando su influencia y apoyo en la obtención de amplios beneficios, principalmente económicos, los comisionados franceses auxiliados por monarquistas y conservadores mexicanos se aprestaron a actuar. En vez de retirarse hasta Paso Ancho, como se habían comprometido por los Preliminares de la Soledad, se quedaron en Córdoba, pretextando que el gobierno de Juárez era el de una minoría opresiva, que trataba a base de un sistema de terror impedir que la mayoría del pueblo mexicano escogieran el régimen que anhelaban. También señalaban que no se retirarían pues tenían que proteger a sus soldados enfermos que se hallaban en varios hospitales y a los cuales se había comprometido a prestar auxilio y a otorgarles toda protección el General Ignacio Zaragoza, que había sido nombrado jefe de las armas mexicanas.

Por otro lado Laurencez (jefe del ejército francés), aconsejado por Saligny y Almonte y de acuerdo con las instrucciones de Napoleón III, trataba a toda costa de subir con sus tropas a la meseta, para preservarlas de las fiebres tropicales y para impresionar a la población a través de un avance fácil y victorioso. Creía además que ese hecho obligaría a la población moderada a decidirse a desconocer la administración de Juárez y a darse una forma de gobierno diferente, eligiendo a un jefe, que podría ser el General Almonte y dejar a un lado a Manuel Doblado<sup>70</sup>.

Para fines de abril de 1862, Laurencez, acompañado de Saligny y Almonte iniciaban su marcha sobre Puebla, y la víspera de la **Batalla del Cinco de Mayo** le escribía al Ministro de Guerra:

"Tenemos sobre los mexicanos tal superioridad de raza, organización, disciplina, moralidad y elevación de sentimientos, que os ruego digáis al emperador que a partir de este momento y a la cabeza de seis mil soldados, soy el amo de México.....(y añade):....., estoy convencido de que la monarquía, como yo lo he escrito, es el único gobierno que conviene a México."<sup>71</sup>

Nótese la soberbia y complejo de superioridad que manifestaban los europeos, desdeñando al ejército mexicano que, comandado por el General

<sup>70</sup> Destacado liberal que fungió como representante del gobierno de Juárez ante los Estados intervencionistas cuando arribaron al Puerto de Veracruz en diciembre de 1861 y principios de 1862.

<sup>71</sup> De la Torre Villar Ernesto. Op cit P. 131 y 132



Ignacio Zaragoza<sup>72</sup> daría una dura lección de humildad y disciplina al orgulloso “primer ejército del mundo” en la memorable *Batalla del Cinco de Mayo de 1862*, ordenando que se levantaran barricadas en las calles, y planeándose la defensa al amparo de la geografía, ya que existían fortificaciones importantes, donde sobresalían las de los cerros de San Juan, Guadalupe y Loreto. En tanto sus tropas, cercanas a los doce mil hombres, debido a los refuerzos recibidos, estaban dirigidas por los generales Negrete, Berriozábal, Díaz, Lamadrid, Tapia, Álvarez, Carvajal y O’ Horan.

En Amozoc pernoctaron los invasores, saliendo en la madrugada hacia Puebla, considerando Laurencez que atacar y vencer a las tropas mexicanas posesionadas de las alturas le permitiría apoderarse de este sector, cuya caída sería un tremendo triunfo para su causa. Por lo que ordenó que tres columnas atravesaran la llanura hacia los cerros, iluminando una línea de fuego el fuerte de Guadalupe: eran las armas nacionales que comenzaban a tronar.

Negrete y Berriozábal; Díaz y Lamadrid, al mando de Zaragoza, resistieron la embestida, donde una y otra vez las columnas francesas volvieron a atacar, pero de igual manera fueron rechazadas y, al finalizar el día, “el mejor ejército del mundo” se retiró vencido.

***“Las armas nacionales se cubrieron de gloria. Las tropas francesas se portaron con valentía, pero su comandante en jefe con torpeza.”***<sup>73</sup> Este fue el mensaje que Zaragoza dio al Presidente de la República Benito Juárez en ese memorable día. Aunque el cinco de mayo no significó sólo un brillante triunfo militar, sino un **triunfo moral que inflamó a toda la Nación de patriotismo en torno a las instituciones republicanas**. Además de que esta fecha ha servido de nombre a muchas calles en diversas ciudades importantes de México y de que Juárez forjara la frase popular: “La guerra contra la dominación extranjera”<sup>74</sup>.

La noticia del triunfo de las armas republicanas en Puebla llenó de entusiasmo a todo el país, a la vez que causó profunda sensación en Francia, porque si militarmente la *Batalla del cinco de mayo* no detuvo el avance del ejército francés, sin embargo desde el punto de vista moral sí tuvo gran

<sup>72</sup> Mientras que Zaragoza fortificaba los cerros de Loreto y Guadalupe, las clases altas de la ciudad de Puebla levantaban arcos de triunfo para recibir a los franceses. Por eso más tarde escribiría al ministro de Guerra, el 9 de mayo de 1862: “¡Qué bueno sería quemar Puebla! Está de luto por el acontecimiento del día cinco. Esto es triste decirlo, pero es una realidad lamentable”.

<sup>73</sup> Mejía Zúñiga Raúl. Op cit P. 91

<sup>74</sup> Schlarman Joseph. México tierra de volcanes. Edit. Porrúa. P. 371

influencia, porque levantó a la República del concepto de postración y cobardía en que sus enemigos la suponían hundida.

La injusta intervención francesa despertó grandes simpatías por la causa de México en toda América y en los sectores liberales europeos; la prensa española, inglesa y francesa (incluso), censuraban duramente a Napoleón III y abogaban por el retiro de las tropas invasoras.

### 3.5. Imperio de Maximiliano.

Luis Napoleón Bonaparte y su esposa Eugenio se habían quedado sorprendidos ante la derrota de su ejército en Puebla, por lo que su política respecto de México fue duramente criticada, orillándolo a retirar a Laurencez y sustituirlo por el General Forey, quien partió con dos divisiones de infantería a las órdenes de los generales Bazaine y Douay, respectivamente, llegando a Orizaba en noviembre de 1862, en tanto que Juárez nombraba a Jesús González Ortega, secundado por Comonfort, para oponer un ejército de 18.000 hombres.

Forey a diferencia de Laurencez que había sido demasiado precipitado, fue tan cauto, que dio tiempo a que González Ortega construyera una buena fortificación. A pesar de ello sitió Puebla, logrando su rendición a los 62 días, en tanto que Bazaine (que era el segundo de Forey), derrotaba completamente a Comonfort el 19 de mayo de 1863, logrando escapar los mejores generales de Juárez: González Ortega, Mariano Escobedo y Porfirio Díaz. Sólo que al no tener soldados, y no poder sostener la ciudad de México, Juárez huyó a San Luis Potosí, dejando el camino libre para que Bazaine entrara a la capital el 7 de junio de 1863.

Para organizar el nuevo gobierno, Forey nombró una Comisión Nacional de Gobierno compuesta de 35 miembros, los cuales a su vez nombraron un Poder Ejecutivo Supremo Provisional, adoptando el título de Regencia el 11 de julio de 1863. También se nombró a 215 ciudadanos con el título de Junta de Notables, quienes deberían establecer una forma de gobierno, resolviendo el 8 de julio de 1863:

“1.-México adopta la forma de monarquía constitucional hereditaria, con un príncipe católico.

2.-El gobernante tomará el título de emperador.

3.-La corona imperial de México se ofrece a Fernando Maximiliano de Habsburgo.

4.-México reserva a Napoleón III el derecho de escoger otro príncipe católico, en caso de que Maximiliano decline invitación."<sup>75</sup>

Sin embargo esta última cláusula ofendía al pueblo de México y evidenciaba la postura de Napoleón, puesto que había querido dar la imagen y apariencia de liberal, para que pareciese que eran los mismos mexicanos quienes escogían a la monarquía como forma de gobierno y a Maximiliano como su representante. También deseaba el mismo Napoleón demostraciones de adhesión de diversos Estados, y no tan sólo de parte de los ciudadanos de la capital y de algunos sitios más. Pero eso no era fácil de lograr, porque Juárez dominaba en la mayor parte del territorio nacional.

La regencia también nombró una comisión, encabezada por Gutiérrez de Estrada, para que fuese a ofrecer formalmente a Maximiliano la corona de México en Miramar.

El 2 de octubre de 1863 Gutiérrez de Estrada y su comisión hicieron la oferta formal de la corona de México a Maximiliano en Miramar y días después se presentaban ante Napoleón para presentarle "el voto de gracias de la asamblea de notables, y entregarle un obsequio de plata adornado con cintas de los colores nacionales de México"<sup>76</sup>. Después de estos actos de total servilismo, la comisión se trasladó a Roma para visitar al Sumo Pontífice.

El 9 de abril de 1864 Maximiliano renunció a sus derechos sobre la corona de Austria y a su fortuna privada que le correspondía, y el día 10 aceptó en Miramar el imperio que los notables de México le ofrecían. Como exigiera un plebiscito que lo apoyara, las tropas francesas se encargaron de hacerlo bajo la amenaza de sus bayonetas en las ciudades que iban ocupando, firmando Maximiliano con Napoleón III los "*Tratados de Miramar*", donde se comprometía, en nombre de México, a rembolsar a Francia 270 millones de francos por gastos de la expedición hasta el 1º. De julio de 1864 y 76 millones más por un empréstito futuro.

"En lo sucesivo México debería pagar mil francos anuales por cada soldado expedicionario francés; 400 mil por cada transporte de los dos mensuales que se harían y, por exceso de gastos de guerra, 25 millones de francos. Napoleón III convino en sostener en México al ejército francés y a reducirlo gradualmente año con año hasta que Maximiliano pudiera reemplazarlo. Reconoció también la deuda Jecker pero, en artículos secretos adicionales, Maximiliano se comprometió a seguir una política liberal, y a considerar como hechos consumados las ventas efectuadas conforme a la ley de nacionalización."<sup>77</sup>

<sup>75</sup> Schlarman Joseph. Op cit P.374, 375

<sup>76</sup> Mejía Zúñiga Raúl. Op cit P. 103

<sup>77</sup> Idem. P. 104

La firma de este convenio con el cual Maximiliano hipotecó el futuro de México ese 10 de abril de 1864, fue la antesala de la ruina del imperio, dado el carácter liberal de éste y de la postura conservadora del General Aquiles Bazaine (que había quedado a cargo del ejército francés en México), y que en el pensamiento de José María Iglesias<sup>78</sup> veía un mando bicéfalo del ejército como fuente de futuras controversias, considerando cuatro razones que harían imposible el establecimiento firme del imperio en México:

"1ª. Una guerra europea que obligase a Francia a tomar participación importante y que la hiciese llamar al ejército empleado en la aventura de ultramar.

2ª. La necesidad de retirar el cuerpo expedicionario francés porque no se podría sostener con los fondos propios del tesoro imperial mexicano.

3ª. El triunfo de los Estados Unidos que seguramente en nombre de la Doctrina Monroe, no tolerarían el establecimiento del imperio mexicano

4ª. Finalmente la resistencia republicana sería un obstáculo permanente a toda tentativa monárquica"<sup>79</sup>

Sobre estos temas Iglesias trabajó incansablemente, acumulando argumentos para probar la razón que lo asistía, porque era indudable que tanto Napoleón como Maximiliano nunca entendieron la realidad mexicana. Ya que a pesar de que probablemente Napoleón haya tenido información acerca de alguna de las *Revistas Históricas* de Iglesias, las habría rechazado con el mismo desdén con que trató las valiosas informaciones del General Prim<sup>80</sup>.

Para fines de mayo de 1864 arribaron al Puerto de Veracruz los nuevos emperadores, teniendo un recibimiento demasiado frío (todo lo contrario de lo que ellos hubieran querido), dirigiéndose un día después a la capital, siendo aclamados a su paso por las poblaciones y en Orizaba y Puebla la recepción que se les hizo fue espléndida. Llegaron a la capital el 12 de junio, donde ya eran esperados por una población eufórica, adornando las calles con arcos de triunfo.

Al tomar posesión del gobierno, Maximiliano pensó en "hacer desaparecer el odio de los partidos y atraer a todos a colaborar con él."<sup>81</sup> Con

<sup>78</sup> En ese entonces funcionaba como redactor de las *Revistas Históricas*, haciendo un comentario el 31 de mayo de 1864 de los *Tratados de Miramar* y un profundo análisis del problema financiero.

<sup>79</sup> Quirarte Martín. *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*. UNAM. P. 49

<sup>80</sup> Quien previamente había sentenciado acerca de que: "en México ya no cabe ninguna intervención, y en el caso de practicarla durará el tiempo que dure la misma".

<sup>81</sup> Díaz Lilia. *Op cit* P. 874

esta intención nombró a José Fernando Ramírez, que pertenecía al partido liberal moderado, Ministro de Relaciones Exteriores; concedía amnistía para los delitos políticos y recomendaba a los gobernadores de los estados una actitud conciliadora con los adversarios de la monarquía.

Es importante recalcar que Maximiliano aceptó un trono en donde históricamente había nacido una República sin tradiciones cortesanas. Y con altos compromisos económicos, con la obligación de mantener un ejército que resultaba muy oneroso, con una improvisación de corte que resultó más cara que cualquier otro gobierno habido en México hasta entonces. Mando embellecer los palacios de Chapultepec y Cuernavaca para moradas imperiales; creó nuevas condecoraciones y restableció la orden de Guadalupe; realzó la imagen de Iturbide para justificar la continuidad histórica entre el Primero y Segundo Imperio; reglamentó la vida social, las ceremonias públicas, el adorno y color de los vestidos para esplendor de la corte.

Su actitud mundana le había formado una cultura suficiente, que dio al imperio algunas manifestaciones culturales: estableció las cátedras de arqueología y geometría aplicada a las construcciones de madera y hierro, en la Academia de San Carlos; creó el ministerio de Instrucción Pública y Cultos; ordenó la elaboración de un plan de estudios para escuelas profesionales y especiales; recomendó el estudio de la filosofía separado del de la religión, y dispuso que los libros de texto fueran aprobados por el gobierno.

Además decretó la libertad de imprenta y creó una academia de Ciencias y Literatura; suprimió la Universidad; creó el Museo de Historia Natural y Arqueológico, y una biblioteca con los recursos de los conventos y universidades suprimidas. Con todo esto Maximiliano intentó reflejar lo Magno del Segundo Imperio al extranjero, con un gabinete imperial formado con elementos liberales moderados y conservadores, tratando de armonizar las fuerzas internas de su gobierno.<sup>82</sup>

Pero, tras bambalinas, el emperador integró un gabinete particular con belgas, franceses, austriacos y alemanes, que habían llegado al país en busca de fortuna. Es por ello que la "cultura" y la apariencia liberal que había presentado Maximiliano pronto manifestarían fracturas que le harían fracasar.

<sup>82</sup> En noviembre de 1864, Maximiliano integró el gabinete imperial con Joaquín Velásquez como ministro de Estado; José Fernando Ramírez en Relaciones; José Marín Cortés Esparza (liberal moderado) en Gobernación; Pedro Escudero y Echánove (liberal moderado) en Justicia y Negocios Eclesiásticos; Luis Robles Pezuela (liberal moderado) en Fomento, y Juan de Dios Peza (padre) en Guerra.

Además de que la falta de unidad no tardó en trascender a las medidas dictadas por el gobierno, donde el nombramiento de comisiones consultivas sobre materias importantes como las finanzas, el ejército y la justicia, exigían la iniciativa directa y la acción inmediata del emperador; la creación de una diplomacia de aparato, gravando con cargas enormes las finanzas ya insuficientes; y las revelaciones que pronto se conocieron sobre la falta total de plan y dirección en la conducta de los negocios ahondaron la sorpresa resentida por la población.

Por lo mismo el Imperio se vio obligado a hacer suyos los aspectos fundamentales de la Reforma, y a la vez contemporizar con la bandera política y social de los conservadores. Por lo que tanto el clero mexicano como los conservadores creyeron que el Imperio legislaría de acuerdo con sus intereses.

La Desamortización y Nacionalización de los bienes eclesiásticos y la libertad de cultos, como resultado consecuente de la separación de la Iglesia y el Estado, fueron entre otros los postulados reformistas que adoptó el Imperio de Maximiliano. Pero, no era posible negar el avance histórico que representaba la Reforma y que había sido llevada a efecto por la generación liberal de 1857.

Al finalizar 1865 Maximiliano completó su legislación reformista con la Ley del Matrimonio Civil, a pesar de la oposición de la Iglesia quien argumentaba que lo había hecho sin la autorización del Papa, a lo que éste replicó: "El gobierno no pretende nada que no se hubiese practicado en otros países católicos, con la aquiescencia de la Santa Sede".<sup>83</sup>

Lo que la Iglesia pretendía era rescatar el ejercicio del Patronato real concedido por el Papa a los reyes católicos de España sobre la Iglesia de América desde tiempos coloniales, y Maximiliano se proponía ubicar esos derechos en el Estado civil.<sup>84</sup>

En tanto que la Iglesia sostenía la supremacía del Papa sobre reyes y vasallos, Maximiliano exaltaba la del Estado con base en la separación de éste y la Iglesia. No obstante, el emperador adoptó pronto la religión católica como la del Estado, así como también lo habían hecho anteriormente el Plan de Iguala de Iturbide y la Constitución de 1824.

<sup>83</sup> Mejía Zúñiga Op cit P. 111

<sup>84</sup> Como ya previamente lo había intentado Gómez Farías desde 1833, y lo había realizado la generación liberal de 1857 con el código constitucional que defendía.

Desafortunadamente para Maximiliano, las apremiantes exigencias de Francia chocaron con la insolvencia del Imperio, por lo que Napoleón III exigía el pago de las deudas contraídas por éste, que no podía satisfacerlas como emperador de un país donde el pueblo en general luchaba por la República. Las recaudaciones sólo se podían hacer momentáneamente en los lugares ocupados por los invasores, en cuyas circunstancias era prácticamente imposible organizar la hacienda pública. El comercio e industria se encontraban con graves problemas económicos, y el clero regateaba al Imperio sus posiciones perdidas durante la Guerra de Reforma (1858-1860). Lo que hizo que Maximiliano y Bazaine entraran en franca Pugna.

Tanto uno como otro se quejaban ante Napoleón III. Por un lado Maximiliano responsabilizaba a Bazaine de la imposibilidad de organizar las finanzas públicas, porque éste no podía pacificar al país; y Bazaine se quejaba de la incapacidad del emperador para fortalecer el gobierno y facilitar así la tarea de pacificación. Por último, el ejército conservador que debía sustituir al francés paulatinamente, no podía existir sin que se le apoyara, por lo que de organizarse se hubiera puesto más del lado de la iglesia que del Imperio. En cambio el ejército republicano se fortalecía cada vez más.

El gobierno republicano siempre existió durante el tiempo que duró el Imperio de Maximiliano, aún cuando debió cambiar de sede continuamente por la persecución de las tropas franco-mexicanas, y a pesar de los problemas que se presentaban dentro del mismo grupo republicano, el gobierno de Juárez se mantuvo vigente y no abandonó el país un solo momento. En 1865 los imperialistas seguían avanzando, y Juárez tuvo que trasladarse de la ciudad de Chihuahua, donde se había establecido, a Paso del Norte<sup>85</sup>, donde instaló su gobierno y se mantuvo en comunicación continua con su representante en Washington, con la esperanza de que, al término de sus problemas internos, los Estados Unidos le ayudaran en la defensa de la República.

Para los imperialistas, la llegada de Juárez a Paso del Norte significó una huida al extranjero, y la prensa imperialista lo dio como un hecho. Al recibir Maximiliano la noticia de la supuesta huida, creyó que era el momento de combatir con mayor rigor a la resistencia, que sin Benito Juárez estaba constituida, según decían "por bandas de malhechores y asaltantes"<sup>86</sup>, por lo que Maximiliano expidió un decreto, el 3 de octubre de 1865, donde se

<sup>85</sup> Hoy Ciudad Juárez.

<sup>86</sup> Delgado de Cantú Gloria. Op cit P. 430

ordenaba aplicar la pena de muerte a los que formaran bandas o conjuntos armados, y a quienes les brindaran cualquier clase de apoyo.

Este decreto, con el que el emperador creía acabar con toda oposición, produjo un gran derramamiento de sangre y reavivó en el pueblo el deseo de echar fuera al intruso europeo. Este decreto provocó la indignación del gobierno de los Estados Unidos, que protestó ante Francia, y por lo mismo habría la justificación de la condena de muerte.

### 3.6. Posición de Estados Unidos.

El año de 1866 habría de ser favorable a los republicanos. La Guerra de Secesión había terminado en abril de 1865, y el gobierno norteamericano pudo recapacitar sobre el peligro que representaba para los Estados Unidos la vecindad de una monarquía apoyada por Francia, peligro que se agravaba con el proyecto de colonizar Sonora (por parte de los franceses). Y si bien al principio Estados Unidos se había mostrado neutral ante la intervención europea en México, podía ya empezar a cambiar su política y tornarse a favor del gobierno de Juárez. En varias ocasiones en que Maximiliano intentó obtener el reconocimiento de Washington, las autoridades estadounidenses se negaron a establecer relaciones con quienes estaban en una actitud revolucionaria contra la autoridad soberana de un país con el que los Estados Unidos encontraban una amistosa relación diplomática.

Al comenzar el año de 1866, Napoleón III hizo un nuevo intento de conseguir para Maximiliano el reconocimiento de Estados Unidos, prometiendo a cambio el retiro de sus tropas de territorio mexicano, pero el secretario de Estado, Seward, contestó que: "no bastaba con que retiraran sus tropas, sino que deberían dejar de intervenir en México e imponer instituciones políticas incompatibles con el gobierno nacional republicano que ahí existía."<sup>87</sup> En respuesta Seward repetía su negativa de otorgar el reconocimiento a Maximiliano.

Para marzo de 1866, Maximiliano resolvió que sus tropas salieran de México en tres periodos: en noviembre del mismo año, en marzo y noviembre de 1867. Mientras Napoleón III confiaba que esos soldados fueran reemplazados por tropas de voluntarios austriacos que Francisco José<sup>88</sup> había

<sup>87</sup> Y que además se encontraban representados en Washington por Matías Romero, lo que demostraba el reconocimiento expreso del gobierno norteamericano a Juárez.

<sup>88</sup> Hermano de Maximiliano y monarca de Austria



aceptado reclutar, pero el gobierno de Washington advirtió al de Viena que tal acción se consideraría como una declaración de guerra de parte de Austria hacia México, a la que se opondría Estados Unidos de la misma manera que se oponía a la intervención francesa<sup>89</sup>. Poco después el gobierno austriaco declaraba haber tomado las medidas necesarias para impedir la salida de las tropas de voluntarios.

El plan de retirar al ejército francés en tres grupos y periodos diferentes, fue modificado por Napoleón III, quien decidió retirar todo el cuerpo militar en conjunto, incluyendo a la Legión Extranjera y a las legiones austriaca y belga que se encontraban en México. La evacuación se inició el 13 de febrero de 1867, y el 11 de marzo Bazaine salió de Veracruz y con él los últimos soldados de las fuerzas intervencionistas, sin que hubieran logrado una completa victoria sobre los republicanos. Con la salida de Bazaine, Maximiliano había decidido no abdicar, sintiéndose libre al fin de la tutela de Napoleón III.

Los republicanos empezaron a obtener importantes victorias sobre el ejército invasor desde mediados de 1866, alentados por la noticia de que Napoleón retiraría sus tropas, y respaldados por el gobierno norteamericano, que no sólo les prestaba apoyo diplomático, a través de la labor realizada por Matías Romero, como representante de Juárez en Washington, sino que les ayudaba de forma material con armas y municiones. Cuando salió el ejército intervencionista, las fuerzas del imperio ya sólo dominaban las ciudades de México, Puebla, Veracruz, Querétaro y Morelia; el resto del país había sido recuperado por las tropas republicanas.

Al comenzar el mes de enero de 1867, los generales Miramón y Márquez, que acababan de llegar de Europa, fueron llamados para reorganizar el ejército imperial a fin de que prosiguiera en su intento de someter a los republicanos. Miramón se dirigió a Zacatecas, donde Juárez se había establecido, y tomó la plaza el 27 de enero de 1867, sin que lograra su captura. Días después fue derrotado en San Jacinto (Zacatecas), por las fuerzas del general Escobedo, lo que hizo ver a los imperialistas a una batalla decisiva en el centro del país. Maximiliano se puso al frente de un ejército de diez mil hombres, que se concentraron en Querétaro para esperar la llegada de los republicanos.

---

<sup>89</sup> Tomando en consideración que a los norteamericanos les urgía aplicar la Doctrina Monroe que establecía: "en el caso de que una potencia europea intervenga en América, los Estados Unidos También se sentirán intervenidos y por lo tanto participarán de dicha intervención".

El 14 de marzo de 1867 se iniciaron los enfrentamientos entre ambos ejércitos (el imperialista y el republicano), al cabo de dos meses se rindió la ciudad de Querétaro, el 15 de mayo; Maximiliano, sus generales y soldados fueron hechos prisioneros por Escobedo. En tanto, Márquez había salido de la ciudad de México hacia Puebla, la cual se encontraba amenazada por tropas republicanas al mando de Porfirio Díaz.

De acuerdo a la Ley del 25 de enero de 1862<sup>90</sup>, Juárez dispuso que Maximiliano, junto con Mejía y Miramón, fueran juzgados de acuerdo a dicha ley. El proceso se efectuó en Querétaro, mientras los amigos del emperador agotaban todos los recursos para salvarle la vida. Los gobiernos de Austria, Francia e Inglaterra pidieron al gobierno norteamericano que intercediera ante México para que se le concediera el indulto a Maximiliano. Incluso Francisco José, “ofrecía restituir a su hermano sus derechos de sucesión, tan luego fuera liberado y renunciara para siempre al trono de México.”<sup>91</sup>

Pero a pesar de todas las presiones y peticiones de indulto a favor del príncipe de Habsburgo, Juárez se mantuvo firme en la decisión de hacer cumplir la ley en defensa de la *independencia nacional*. Por lo que el jurado de Querétaro, dictó sentencia de muerte a Maximiliano, Mejía y Miramón, misma que se cumplió el 19 de junio de 1867 en el Cerro de las Campanas, con lo que se cerró un capítulo más de nuestra historia, a las que algunos le han denominado “*Segunda Intervención Francesa*” y otros “*Segundo Imperio Mexicano o Imperio de Maximiliano*”, con lo que finalmente la aventura napoleónica en México había concluido.

### 3.7. Gobierno de Juárez y la Restauración de la República.

La República conquistó en el año de 1867 el derecho indiscutible de llamarse nación porque había logrado gran prestigio en el exterior, gracias a la enérgica participación en su lucha contra Francia y el Imperio, prestigio que crecía en razón directa del descrédito que había impuesto sobre el gobierno de Napoleón III, quien equivocó la práctica diplomática, política y militar, que se conoció como “la cuestión de México”<sup>92</sup>. En tanto nuestro país se mantenía

<sup>90</sup> Que condenaba a muerte a todo el que atentara contra la independencia de México.

<sup>91</sup> Topete Ma. De la Luz. Labor diplomática de Matías Romero en Washington 1861-1867. P. 386

<sup>92</sup> Sierra Justo. Op cit P. 428

firme con el apoyo de Estados Unidos, interesado o no, pero cierto, la nación no tenía que pensar más que en su problema interno.

Al triunfar los liberales sobre el Imperio de Maximiliano, significó también una gran derrota para el sector conservador mexicano y se restauraba a su vez la República Federal, consolidando en el poder a los liberales. Al poco tiempo de haber reinstalado el gobierno en la capital, Juárez se dispuso a ordenar los asuntos administrativos y reorganizar los proyectos del programa liberal, pero que la intervención francesa había interrumpido en su proceso de llevarlo a la práctica.

El 15 de julio de 1867 Juárez regresó a la capital, siendo recibido en silencio por ésta, pues temía represalias, conocía su responsabilidad, porque había sido imperialista y había aplaudido al emperador y disfrutado de su corte, por lo que para acallar murmuraciones Juárez declaró: "El gobierno ha cumplido el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la Independencia y Soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes".<sup>93</sup>

Uno de los aspectos más importantes del momento era el político, puesto que había que aplicar la Constitución de 1857, siendo la primera acción convocar a elecciones, ya que desde 1865 Juárez ejercía el cargo de presidente sin haber sido elegido constitucionalmente, para lo cual emitió el siguiente mensaje en un manifiesto que se publicó el mismo 15 de julio de 1867 en la ciudad de México, donde señalaba:

"En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el arbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que, sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos. Mexicanos: hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra Patria. Cooperemos todos para poder legarla a nuestros hijos en camino de la prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad."<sup>94</sup>

De acuerdo a este manifiesto que dirigió al pueblo para celebrar los comicios, Juárez proponía una serie de reformas a la Constitución con el objeto de equilibrar los poderes supremos. Con esto buscaba el apoyo popular,

<sup>93</sup> Galeana Patricia. México y el Mundo. Tomo III. Disputa por la soberanía 1848-1876. Col. De México, Senado de la República 2000. P. 207

<sup>94</sup> Antología de Benito Juárez. UNAM Notas de Jorge L. Tamayo. P 227

a fin de que el ejecutivo tuviera mayor poder que el que le confería la Constitución, y pudiera así tener más influencia en el Congreso. La propuesta provocó una fuerte oposición de parte de algunos liberales que temían que el presidente (Juárez) siguiera ejerciendo facultades extraordinarias<sup>95</sup>.

No obstante que la oposición le restara popularidad, Juárez logró ganar las elecciones generales para el periodo 1867-1871, derrotando a Porfirio Díaz. También en el Congreso, Juárez alcanzó la mayoría de votos sobre otros candidatos, a pesar de la resistencia de los legisladores a aceptar las reformas propuestas por éste. En esas elecciones quedaba como Presidente de la Suprema Corte de Justicia Sebastián Lerdo de Tejada, el colaborador más cercano de Juárez desde tiempos de la Intervención Francesa, lo que equivalía el cargo a vicepresidente.

La oposición a su propuesta no fue el único obstáculo para Juárez en el aspecto político; la paz interna seguía amenazada por el bandolerismo, por la persistencia de algunos pequeños grupos de conservadores que no se resignaban a la derrota y por las ambiciones políticas de los militares, que habían defendido a la República en el campo de batalla y que ahora se sentían con derecho a gobernarla, dispuestos a arrebatarle el poder al grupo de liberales civiles apoyándose en la fuerza popular que tenían en sus respectivas regiones, en donde actuaban como caudillos. Esta lucha por el poder amenazaba con reiniciar la anarquía, y por ello Juárez se vio precisado a decretar estado de sitio y suspender las garantías individuales, en donde considerara que peligrara el orden, decisiones que fueron consideradas por el Congreso como anticonstitucionales, y es que la realidad social hacía imposible cumplir con los ideales que la democracia dictaba.

Al comenzar el mes de septiembre de 1867, se presentó en México el Vicealmirante austriaco Tegetthoff a solicitar la entrega del cuerpo de Maximiliano, para lo que el gobierno mexicano contestó: "que para resolver si se permitía trasladar a Austria el cadáver del Archiduque, era necesario que pudiese tomarse en consideración, o un acto oficial del Gobierno Austriaco, o un acto expreso de la familia del Archiduque, pidiendo el cadáver al Gobierno Mexicano."<sup>96</sup> A fines del mismo mes el Canciller del Imperio de Austria solicitó la entrega del cadáver, lo que finalmente fue concedido el 4 de noviembre.

---

<sup>95</sup> Como lo había hecho previamente durante los periodos de guerra, y que el Congreso quedara sometido a su influencia.

<sup>96</sup> Zayas Enríquez Rafael. Op cit P. 298

En Europa la muerte de Maximiliano generaba una gran conmoción, en tanto que en Francia los defensores de Napoleón lo eximían de cualquier responsabilidad, tachando a los mexicanos de incivilizados y adjudicando el fracaso de la empresa a la ineficacia e ineptitud del propio Maximiliano, además de responsabilizar al Papa de haber contribuido a la caída del Imperio al no haber otorgado ningún apoyo.

En el mes de octubre de 1867, Matías Romero (representante de nuestro país ante Estados Unidos durante la mayor parte de la Intervención Francesa de 1862-1867), regresó a México, siendo nombrado Secretario de Hacienda, con la responsabilidad de dirigir la recuperación económica de un país que había vivido en una constante guerra interna y externa, por lo que tendría que aplicar lo aprendido del desarrollo económico de Estados Unidos.

De Matías Romero se dice que no fue un teórico de la economía, sino un “economista ejecutivo y práctico; un administrador”,<sup>97</sup> que puso énfasis en el desarrollo de los sectores productivos en los que el país tenía ventajas comparativas, sosteniendo que:

“El principal motor del progreso debería ser la producción minera —en particular la aurífera— y su complemento natural, la producción y exportación de productos agrícolas competitivos, tales como el caucho, el azúcar, el tabaco y el café. En mucho, su visión partió de las conclusiones a las que llegó durante los años que pasó en el norte; las economías de los dos países eran complementarias y del establecimiento de un alto grado de cooperación bilateral dependería la convivencia armónica y pacífica. La ambición territorial debería ser reemplazada por el beneficio económico recíproco”.<sup>98</sup>

Es importante señalar que M. Romero, ya como Secretario de Hacienda, centralizó y robusteció el nacionalismo financiero y con ello favoreció la creación de un mercado nacional que atrajo capital extranjero, principalmente de Estados Unidos y de Gran Bretaña, además de repudiar la deuda contraída por el Imperio, extinguiendo las convenciones diplomáticas que concedían una posición privilegiada a los acreedores poseedores de bonos y; seguir la estrategia de que el gobierno debería eludir el pago, proponiendo condiciones inaceptables, porque cualquier arreglo lo hubiera obligado a incurrir en erogaciones inmediatas cuando era preciso dedicar todos los recursos oficiales a consolidar la paz y a la administración de la nación.

<sup>97</sup> Astié-Burgos Walter. México en el Siglo XXI. Orden Mundial y Política Exterior. México 2000. P. 354

<sup>98</sup> Ibidem. P. 355

Para reafirmar el carácter civilista de su gobierno, Juárez decidió reducir el ejército<sup>99</sup> que había luchado contra Francia; en primer lugar, para restarle fuerza a los militares; en segundo, porque no era necesario un contingente tan grande para mantener la paz interior; y porque era indispensable reducir el gasto público, propiciando con ello que se incrementaran los salteadores de caminos que no encontraban otro medio de subsistencia, o también porque había quienes consideraban más fácil la práctica de bandolero.

En lo económico, la restauración tenía como objetivo prioritario el de atraer capital extranjero, necesario para poner en práctica los siguientes proyectos: a) el fomento de la agricultura; b) incorporar al país a la Revolución Industrial; c) Convertir a México en un puente comercial entre Asia y Europa, y entre Estados Unidos y América del Sur. Para ello se proyectaba la creación de una red ferroviaria que uniese las regiones productoras con la costa, y permitiera el desarrollo del comercio exterior y el inicio de la comunicación con el resto del mundo.

Desafortunadamente la realización de dichos proyectos estaba condicionada a la inversión del capital extranjero, por lo que al gobierno de Juárez le fue imposible poner en práctica. México era una nación endeudada, cuyos conflictos políticos internos le habían impedido cumplir con los compromisos contraídos con los acreedores. Además, el gobierno mexicano aún no tenía relaciones diplomáticas con los grandes países capitalistas de Europa que pudieran interesarse por invertir en México.

Es importante señalar que a pesar de todo lo anterior, el gobierno de Juárez inició la parte constructiva del programa de la Reforma: estableció las bases de la enseñanza laica para arrebatar al clero el monopolio de la educación de la juventud, fundó la Escuela Nacional Preparatoria y mejoró la enseñanza profesional organizando las escuelas de Medicina, de Ingeniería y Leyes; Impulsó la doctrina positivista de Comte<sup>100</sup> a través de Gabino Barreda, quien fue encargado de formular los nuevos planes de estudio, en los que predominaba el conocimiento de las ciencias sobre las letras (el dogma científico sobre el religioso).

<sup>99</sup> Después del triunfo, había quedado en pie un ejército de cerca de 60 mil hombres, que no podía mantener el gobierno, porque ni era necesario ya, ni había elementos para ello. Por lo que se decretó el licenciamiento de la mayor parte de las tropas, dando origen a nuevos disgustos, y germen de odios, que fructificaría más tarde, pues los jefes y oficiales que tenían que volver a sus hogares, pobres y sin colocación, consideraban aquella medida como un acto de injusticia e ingratitud.

<sup>100</sup> A quien se le considera el padre de la Sociología. Término que utilizó por primera vez en el año de 1839 en el IV Curso de Filosofía Positiva.

Juárez también inició un gran desarrollo material, pues bajo su gobierno se dio la concesión a Don Antonio Escandón para construir el Ferrocarril Mexicano, que debía unir la capital con Veracruz, y se inauguró el tramo que llegaba hasta Puebla. La industria y comercio, aunque en gran parte en manos de extranjeros, comenzó a desarrollarse.

En lo relacionado a la legislación, se reglamentó el Juicio de Amparo para garantizar el ejercicio de las garantías individuales frente al abuso del poder del Estado. También se expidieron los Códigos Civil y de Procedimientos, que venían a sustituir la legislación colonial en materia civil, hasta entonces vigente. De igual manera se expidió una ley de Instrucción Pública.<sup>101</sup>

Para el 8 de diciembre de 1867 se abrieron las sesiones del Congreso de la Unión, donde Juárez leyó un discurso y resaltó:

"La intervención desapareció combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.... Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido, después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías a sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad..... La República ha perdonado, en cuanto era posible, a sus malos hijos, y ha sido magnánima con los que de fuera vinieron a cubrirla de sangre y desolación." Después de haber hablado de la ruptura de las relaciones internacionales con Europa, añadió: "El gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades, los subditos de aquellas naciones, residentes de la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos, y disfrutan de los derechos y garantías otorgados por las leyes".<sup>102</sup>

Con este mensaje Juárez no sólo restauraba la República, sino que robustecía el poder del ejecutivo federal, con la intención de producir un estado social caracterizado por la entrada definitiva del pueblo mexicano en un período de disciplina política, orden y paz, si no total, sí con un carácter progresivo para acercarse a la solución de los problemas económicos que se presentarían.

En otro apartado de su discurso Juárez acotaba: "El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las Repúblicas Americanas, por la identidad de los

<sup>101</sup> Aunque estos códigos y leyes se dictaron para el Distrito y los Territorios Federales, la mayoría de los estados los adoptaron con algunas modificaciones.

<sup>102</sup> Zayas Enríquez Rafael. Op cit P. 295

mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas Repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México,"<sup>103</sup> enfatizando el apoyo que había recibido por parte de las Repúblicas Sudamericanas, donde Bolivia se congratuló a través de Quintín Quevedo —enviado extraordinario— para felicitar al pueblo mexicano y robustecer las relaciones bilaterales, así como de solidaridad entre las naciones latinoamericanas. Por su parte Perú y Chile fueron de las naciones que mayores contribuciones económicas hicieron, o bien protestando por la invasión a través de sus representantes en Europa, u organizando colectas para enviar recursos a Juárez.

Con la Restauración de la República, el gobierno de Juárez determinó que la nueva política exterior buscaba establecer relaciones bajo condiciones *justas y convenientes para México y no a costa de los intereses del país*. Además se especificaba que no se buscaría el reconocimiento de ningún estado europeo, y dispuesto a reanudar relaciones cuando ellos lo solicitaran, dando lugar a la "*Doctrina Juárez*", que principalmente establecía: "el desconocimiento de los tratados firmados con los países que habían desconocido el gobierno de Juárez; la afirmación de que México no tomaría la iniciativa para reanudar relaciones, y que los nuevos tratados que se firmaran en lo futuro, deberían ser justos y ventajosos para México"<sup>104</sup>

A Sebastián Lerdo de Tejada se le considera como el "gestor de la política exterior de Juárez de 1863 a 1871"<sup>105</sup>, si acaso con un breve intermedio en 1868, en que el oficial mayor Manuel Azpiroz, quedó encargado del despacho, y posteriormente renunciar en 1871 al manifestarse con aspiraciones presidenciales, ocupando su cargo Ignacio mariscal de marzo de 1871 a junio de 1872, sucediéndole en el cargo José María Lafragua del 13 de julio de 1872 con Juárez, y posteriormente a su muerte con el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada del 18 de julio al 15 de noviembre de 1875.

Con el triunfo de la República, México vivió aislado del mundo europeo, puesto que la muerte de Maximiliano y la férrea política exterior de Juárez provocaron que los estados del viejo continente no reconocieran el gobierno de la República, ya que la política mexicana en materia de Relaciones Internacionales señalaban la *insubsistencia de los tratados y*

<sup>103</sup> Galeana Patricia. Op cit P. 213

<sup>104</sup> Gaytán Rosa Isabel. Relaciones comerciales entre México y Estados Unidos 1867-1876. AHDM.. SRE 1992 México p.89

<sup>105</sup> Galeana Patricia. Op cit P. 212



*convenciones firmados con los países que nos invadieron y que apoyaron al imperio.* Acción que denotaba la aplicación de la justicia y soberanía del gobierno para ser respetado en el exterior.

En cuanto a las relaciones en el continente americano, las mantenidas con estados Unidos se encontraban bastante bien, porque incluso el mismo Juárez se encontraba agradecido con el secretario norteamericano Seward por las atenciones que le dispensó a su familia cuando se tuvieron que trasladar a ese país con motivos de la guerra, por lo que consideraba que las relaciones "se conservan en los mejores términos".<sup>106</sup> A pesar de tales argumentos, el 14 de agosto de 1867, Seward sin informar oficialmente a México, ni a su representante en Washington, Matías Romero, acreditó a Marcos Otterbourg como ministro de Estados Unidos ante nuestro gobierno, con la intención de proteger a los súbditos franceses y prusianos en el país. A pesar de lo anterior Juárez aceptó sus cartas credenciales.

En su presentación, el 19 de agosto del mismo año, Otterbourg quiso hacer sentir que la integridad del pueblo mexicano había gracias al apoyo de Estados Unidos, de quien deberíamos de tomar ejemplo de su civilidad, a lo que Juárez respondió: "Los Estados Unidos han dado la fuerza del su apoyo moral a la causa, del republicanismo en todas partes y a su libre conversión en México, sosteniendo los principios justos del derecho internacional".<sup>107</sup> Lo que implicaba una respuesta diplomática, acorde a la personalidad del ejecutivo, quien manifestó que México libremente había mantenido su integridad y soberanía. Tal comentario del representante norteamericano provocó que M. Romero presentara una protesta ante el gobierno estadounidense, puesto que Otterbourg había manifestado públicamente su simpatía por el imperio, lo que finalmente influyó para que el senado del vecino país rechazará su nombramiento, al igual que a Lewis D. Campbell por gestionar a favor de Maximiliano.

Los Estados Unidos al terminar la Intervención Francesa y el Imperio, se dieron a la tarea de tramitar las reclamaciones correspondientes por daños y perjuicios ocurridos durante los años de 1862 a 1867, cuyo monto nuestro gobierno hizo público y para establecer las formas de pago se determinaron las acciones correspondientes. Todavía antes de abandonar Washington, Matías Romero llegó a un acuerdo con el secretario norteamericano Seward, donde se estipulaba que para el arreglo de las reclamaciones pendientes se reunirían en

<sup>106</sup> *Ibidem.* P. 217

<sup>107</sup> Galeana Patricia. *Op cit* P. 217

una comisión mixta (compuesta por un comisionado por cada país), y recurriendo a un arbitro para los caso en que no se llegara a ningún acuerdo, lo que finalmente se ratificó en mayo de 1869.

En diciembre de 1868, el general William Starke Rosecranz presentó sus credenciales como ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, siguiendo con la tónica de Otterbourg de pretender poner a los norteamericanos como ejemplo de civilidad y progreso, a lo que nuestro canciller Sebastián Lerdo de Tejada respondió en una carta privada con una lección de diplomacia:

"sus indicaciones están en consonancia con los sentimientos que animan al pueblo y al gobierno de México, existiendo actos repetidos que demuestran de un modo satisfactorio, que no los domina el espíritu de aislarse de los pueblos civilizados, y que nadie puede, con fundamento, atribuir a los miembros del Gabinete del Gobierno actual de la República la idea de oponerse secretamente al progreso liberal, a la fraternidad práctica de los pueblos y a todos los grandes adelantos que traigan los ferrocarriles y la inmigración".<sup>108</sup>

El poco tacto de Rosecranz, aunado a sus intereses personales de conseguir concesiones ferroviarias y el escándalo que se produjo en Nueva York, cuando el World publicó que "México estaba dispuesto a vender los estados de Sonora y Sinaloa para salir del problema económico", acto atribuido al mismo diplomático, propició su remoción cuando el Canciller Lerdo de Tejada desmintió categóricamente tal afirmación al mandar una nota diplomática que afirmaba:

"El gobierno de la República hizo repetidas declaraciones durante la guerra contra la intervención, sobre su inmutable propósito de no acoger jamás ningún pensamiento de enajenar la parte más pequeña de territorio nacional. Juzgo siempre como el deber más sagrado estar más bien dispuesto a perecer, antes que consentir en que se perdiera parte alguna del territorio, o se menoscabase ninguno de los derechos soberanos de la Nación. Estos principios que ha tenido siempre el gobierno, aún en las mas graves circunstancias, no podría de ninguna manera cambiarlos en el presente ni en el porvenir".<sup>109</sup>

De igual manera Lerdo negó que el gobierno norteamericano hubiera hecho ninguna propuesta, así como tampoco de parte del gobierno de la República Mexicana, su objetivo primordial era que las relaciones bilaterales de México con Estados Unidos no se enturbiaran, por lo que consideró necesario desmentir tal aseveración de Rosecranz. Sin embargo los rumores todavía continuaron en noviembre de 1871 y Juárez tuvo que señalar: "México tiene la esperanza de que jamás volverá a tener un gobierno tan degradado que consintiera voluntariamente en ceder a ninguna nación extranjera ni una sola

<sup>108</sup> Ibidem. P. 221

<sup>109</sup> Ibid. P. 222

pulgada de territorio nacional",<sup>110</sup> lo que determinaba en la práctica la posición de México en materia de la Nueva Política Exterior de la República Restaurada.

Antes de terminar el periodo presidencial, los partidarios de Juárez iniciaron su reelección, en tanto que sus opositores dividieron sus simpatías por Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Lerdo era el director de la política de Juárez, y había aprovechado su posición para formar un partido, colocando a sus amigos en los gobiernos de los Estados, en las Cámaras y en los mandos militares, disponiendo de una prensa que atacaba al mismo presidente. Sin embargo, a pesar de todo esto y de que Lerdo era un hombre de vasta cultura, su orgullo y apatía hacia los negocios públicos influían para que fuera poco popular; en cambio Díaz había atraído la atención pública, primero por sus hazañas militares durante la Intervención y el Imperio, y luego por sus facultades de organizador y administrador, sobresaliendo su alto sentido de honradez en el manejo de los fondos del ejército.

A pesar del pronunciamiento de Díaz con el Plan de la Noria (noviembre de 1871), donde proponía la suspensión del orden constitucional y que al triunfar el movimiento se nombrara un Presidente provisional y se revisara la Constitución, Juárez había vuelto a triunfar, mostrándose inflexible con los rebeldes, por lo que sin desalentarse ni cansarse jamás, logró vencer a sus enemigos. Demostrando con esta actitud lo que previamente había decretado el Congreso de los Estados Unidos de Colombia el 2 de mayo de 1865:

"En vista de la abnegación y de la incontestable perseverancia que el señor Benito Juárez, en calidad de Presidente Constitucional de los estados Unidos Mexicanos, ha desplegado en la defensa de la independencia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido *bien de la América*, y como homenaje a tales virtudes y *ejemplo a la juventud colombiana*, dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado sea conservado en la Biblioteca Nacional con la siguiente inscripción: *Benito Juárez, ciudadano mexicano. El Congreso de 1865 le tributa, en nombre del pueblo de Colombia, este homenaje por su constancia en defender la Libertad e Independencia de México.*"<sup>111</sup>

Aún cuando no había cesado la lucha, la nación recibió con sorpresa la noticia de la muerte del Presidente Benito Juárez, lo que ocurrió inesperadamente el 18 de julio de 1872, a causa de una afección cardíaca, lo que provocó una fuerte impresión en el pueblo, obligándolo a abandonar la lucha civil momentáneamente, ya que había desaparecido la principal causa.

<sup>110</sup> Ibid. P. 222

<sup>111</sup> Zayas Enríquez Rafael de Benito Juárez su vida y su obra. Edit. Sepsetentas. P. 288

Definitivamente Juárez es sin duda uno de los hombres más prominentes de México. Tal vez no era una intelectualidad, pero su mérito radicó en la firmeza de sus principios con que defendió la integridad de la Constitución contra los conservadores, y la independencia de México contra los invasores extranjeros ( aún a pesar del menosprecio que siempre manifestaron los intervencionistas de su gobierno, y de la condena de que fue objeto, donde incluso algunos lo tacharon de traidor<sup>112</sup>). Con todo y ello fue ratificado como "*Benemérito de las Américas*".

Al morir Juárez le sucedió en el gobierno Sebastián Lerdo de Tejada, personaje que no varió en la aplicación de la política exterior sostenida por Juárez, estableciendo que México no tomaría la iniciativa de buscar el restablecimiento de relaciones con los estados europeos que lo habían agredido, pero estaría abierto a llevarlo a cabo siempre y cuando fuesen las mismas potencias quienes lo solicitaran, siendo su intención "cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas estando dispuesto a restablecerlas con las demás naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República"<sup>113</sup>.

En definitiva Lerdo de Tejada con el pensamiento anterior reafirmaba los conceptos emitidos previamente por Juárez y que fueron la base de "*la Doctrina Juárez*", lo que posteriormente se apuntalaría con la *Doctrina Estrada* "con la No Intervención y libre Autodeterminación de los Estados".

---

<sup>112</sup> Messina . Op cit P. 95

<sup>113</sup> Galeana Patricia. Op cit. P. 245

## CONCLUSIONES

La guerra que realizó Estados Unidos contra México en 1846, se puede catalogar de abusiva e injusta, dado que sus intereses para con nuestro país ya se manifestaban desde el gobierno de Guadalupe Victoria cuando el ministro norteamericano Poinsett intentó negociar la compra de Texas con la idea de crear nuevos estados esclavistas. Además la franca división existente entre liberales y conservadores, que impidió que se unificaran ante el peligro para la defensa de la patria, y por la falta de recursos económicos, nos hizo presa fácil para los intereses de expansión e *intervención* por parte de Estados Unidos, consolidando con los Tratados de Guadalupe-Hidalgo un viejo anhelo de incrementar estados esclavistas en el sur, para equilibrar la potencia política de los del norte.

Obviamente que el nuevo estado de cosas era totalmente desventajoso para México, quedando bien establecido, por otra parte, que la voluntad imperial del norte sería en lo sucesivo un factor determinante en la evolución histórica de nuestra nación.

Por lo anterior, se puede entender que en la sociedad mexicana haya surgido un profundo sentimiento antinorteamericano, que aspiraba (en forma poco objetiva) a la revancha y recuperación de los territorios perdidos, viendo a Estados Unidos como una siniestra sombra que en todo momento se proyectaría sobre la vida interna y externa de la nación.

Además es importante recalcar la desintegración de la nación cuando Santa Anna renunció a la presidencia, generando con ello la desmoralización total en algunos estados, y en otros, levantamientos siendo el más importante el de Yucatán (Guerra de castas).

Al presidente de la Suprema Corte de Justicia -Manuel de la Peña y Peña-, no le quedó más alternativa que asumir la jefatura de la nación, tratando de evitar que los norteamericanos se anexaran Baja California, Chihuahua y Sonora, aceptando para ello que los ríos Bravo y Colorado fueran considerados como fronteras naturales entre ambas naciones.

La *guerra* había costado más de 25,000 soldados a Estados Unidos, frente a la penuria de la hacienda mexicana, y los territorios obtenidos le

permitían convertirse en potencia continental. El 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre México y Estados Unidos (mejor conocido como Guadalupe-Hidalgo), donde los norteamericanos ponían en práctica la *anexión* y nuestro país perdía los estados de Colorado, Nuevo México, Alta California, Arizona y Texas, teniendo como límites fronterizos naturales los ríos Colorado y Bravo, a cambio de una ridícula indemnización de 15.000.000 de pesos, lo que implicó la pérdida de poco más del 50% del territorio nacional. Por lo que se puede deducir que esta fue una prueba cruel para la vida de relación exterior de nuestro país, de donde se obtendrían importantes lecciones para el futuro, y se buscaría formular una política exterior estructurada en principios de derecho, como único recurso de defensa para una nación débil acechada por las poderosas fuerzas de las ambiciones imperiales de nuestro vecino del norte, que aprovecharon los *conflictos internos de México* para llevar a cabo su *intervención*.

Al terminar la *guerra con Estados Unidos*, el congreso mexicano nombró presidente constitucional a José Joaquín Herrera, quien pretendió limpiar los caminos de homicidas y ladrones, disponiendo que éstos fueran juzgados brevemente; persiguió el alcoholismo, se ocupó de establecer escuelas y hospitales, así como de mejorar el sistema penitenciario. Redujo cuanto pudo los gastos públicos suprimiendo empleos inútiles y reduciendo el ejército, por lo que al colocar al gobierno entre las exigencias de los acreedores, de la administración y la insuficiencia de recursos, resultaba necesario crear un sistema hacendario sano y firme. Pero la crisis económica se imponía, los ingresos no bastaban para cubrir las obligaciones donde había muchos acreedores y pocos recursos, generando con ello el *periodo de la anarquía (1848-1853)*

A mediados de 1850 los partidos políticos se prepararon para la sucesión presidencial, y a pesar de que a Mariano Arista se le acusó de no haber contribuido a la defensa del país durante la invasión norteamericana, fue electo presidente de la República a principios de 1851, siguiendo la misma orientación moderadora que su predecesor. Desafortunadamente el panorama nacional era deprimente, puesto que el territorio norte de nuestro país se encontraba bajo la amenaza expansionista de Estados Unidos que pretendía anexar más territorio en el estado de Tamaulipas.

Para 1852 estalló en Guadalajara una revolución en contra del gobernador Jesús López Portillo, donde se desconocía al presidente Arista y se invitaba a Santa Anna a regresar a territorio nacional para cooperar al

sostenimiento del sistema federal y reestablecimiento del orden y la paz. En una modificación al Plan de Guadalajara se convocaría a un congreso extraordinario que elegiría a un presidente interino que durara lo que faltaba del gobierno de Arista, lo que finalmente ocurriría a principios de 1853 cuando renunció éste y se mandó agentes conservadores a entrevistarse con Santa Anna a Colombia para ofrecerle la presidencia de México y que aceptara sacrificarse "por la patria".

Sin embargo la situación económica del erario nacional motivó a Santa Anna a aceptar la venta de la Mesilla, presionado por el diplomático norteamericano Gadsden quien llegó a recomendar a Washington una nueva invasión para imponer el orden en el país, lo que implicó un nuevo golpe a la soberanía nacional. Posteriormente implantó nuevos impuestos, siendo los más importantes los que se aplicaron sobre puertas, ventanas y animales, con el lógico disgusto del pueblo en general que concentró en el Plan de Ayutla sus molestias en contra del dictador, que optó por "apoyar toda clase de celebraciones patrióticas y religiosas", con la intención de ganarse la opinión pública impulsó la convocatoria que daría lugar a la creación de uno de los instrumentos más importantes de los símbolos patrios y como consecuencia de nuestra identidad nacional que es el "Himno Nacional".

Es innegable que a partir de la *Revolución de Ayutla* se iniciaría lo que conocemos como la *Restauración*, puesto que los partidos políticos más importantes del momento pugnaban por el poder. Por un lado los Conservadores ya manifestaban un claro interés en implantar un gobierno monárquico; por el otro los liberales (que aunque faccionados en radicales y moderados) buscaban la restauración legal fundamentada en una *Constitución*, misma que al proclamarse en 1857 estipuló en su art. 79 que las faltas temporales del Presidente de la República serían cubiertas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (cargo que en ese momento tenía Juárez), y que Comonfort al aceptar el *Plan de Tacubaya* realizado por los conservadores para desconocer *la Constitución de 1857*, así como también todos los poderes emanados de ella, automáticamente estaba aceptando su propio desconocimiento del poder ejecutivo, lo que finalmente sería aprovechado por el titular de la Suprema Corte de Justicia para reclamar para sí el poder, siendo esta causa lo que originó la *Guerra de Reforma* (también conocida como Guerra de Tres Años) entre liberales y conservadores [1858-1860].

Esta Guerra de Reforma sirvió a los liberales para apuntalar toda una serie de leyes que fortificaba su posición frente a la iglesia, al establecer principalmente: la Desamortización de los bienes eclesiásticos; Secularización de Cementerios; Libertad de Culto; el Matrimonio Civil como contrato; y la instauración de un Registro Civil. Sin embargo en el fondo de todo esto, los sectores más marginados continuaban igual, en tanto que las clases privilegiadas se aprovecharon para monopolizar la riqueza.

Al concluir la Guerra de Reforma, una vez más la economía nacional se encontraba en bancarota, viéndose obligado Juárez a suspender el pago de la deuda externa, lo que serviría como pretexto para que los Estados acreedores buscaran los medios necesarios para obligarle a cumplir con el pago, mediante la realización de una Convención en Londres (octubre de 1861), a donde asistieron Inglaterra, Francia y España [a pesar de que Juárez había cancelado la suspensión], persistieron en su *intervención*, aprovechando que los norteamericanos estaban comenzando su *Guerra de Secesión* (1861-1865), lo que prácticamente los limitaba para aplicar su *Doctrina Monroe* y por ende la intervención de Estados europeos. Es importante recalcar que en tanto los del norte de Estados Unidos pretendían desatar las fuerzas impulsoras del progreso, los esclavistas del sur pretendían detener su desarrollo capitalista.

La realidad era que a los intereses que regía Inglaterra en Europa, le convenía que la Francia de Napoleón III detuviera desde México el desarrollo capitalista de Estados Unidos. España por su lado, era la más débil de los tres, para aspirar a una empresa imperialista en América, ya que su organización económica se encontraba supeditada a los intereses financieros de Francia e Inglaterra.

Francia creía ser el árbitro continental de Europa, porque era la única nación que podía desempeñar el papel de instrumento del capitalismo europeo para intentar expansiones imperialistas en América y así salvarse de su propia ruina, por lo que con los primeros triunfos de los Estados Confederados, se apresuró a intervenir en México para formar en él, con el Sur esclavista de Estados Unidos, la monarquía que bajo el dominio europeo constituyera el dique regulador del desarrollo capitalista de Estados Unidos.

***De ello se deduce que la integración económica y política norteamericana, se desarrolló en su propio país con la Guerra de Secesión, pero la guerra interimperialista de Estados Unidos contra las potencias***



***capitalistas europeas se realizó en México durante el gobierno de Benito Juárez.***

Francia no intervino en México para apoyar a los conservadores mexicanos; tampoco lo hizo por defender la religión católica, ni para hacer efectivos sus créditos de dudosa procedencia o exigir satisfacciones por supuestos agravios, sino más bien para apuntalar desde aquí, a nombre de los intereses capitalistas de Europa, sus intenciones imperialistas en contra de la expansión económica de Estados Unidos, quien lo entendió así desde el principio, pero ocupada en su guerra civil no pudo oponerse.

Inglaterra por su parte favoreció la intervención francesa, como un movimiento de su propio juego, ya que España, aún se encontraba atada al Estado-Iglesia, y carecía de elementos para retener una colonia en América, en caso de que la hubiese recuperado (como lo manifestó el General Prim al concluir los Preliminares de la Soledad, donde se establecía el reconocimiento del gobierno de Juárez, sentenciando "que la intervención únicamente duraría el tiempo que dure la misma").

La generación liberal de 1857, encabezada por Juárez, lo comprendió así en todo momento y por ello, como producto consciente de la cultura del siglo y de su realidad histórica, siempre tuvo fe en su causa, confiando en que tarde que temprano el triunfo sería suyo, aunque parece que los únicos que nunca se dieron cuenta de los mecanismos de la coyuntura histórica fueron los propios conservadores mexicanos.

Algo que definitivamente y en forma irónica vino a fortificar la posición de los liberales republicanos fue la "Batalla del cinco de mayo de 1862", contra los franceses, porque lo injusto de las reclamaciones y de la misma invasión, despertaron simpatías por el gobierno de Juárez en todos los pueblos de América y en sectores republicanos de Europa. La inesperada resistencia de los patriotas mexicanos encabezados por Ignacio Zaragoza en Puebla, modificó los planes imperialistas de Napoleón III, quien se vio obligado a hacer mayores inversiones en hombres y dinero para salvar su empresa.

En Inglaterra, España y en la misma Francia, la prensa criticó muy duramente a Napoleón III, en tanto que el gobierno mexicano encontró adeptos entre los liberales de todo el mundo, por lo que si quería salvar su honor imperial y su prestigio comprometidos en México, tenía que actuar contra el tiempo, puesto que la ***Guerra de Secesión*** en Estados Unidos estaba

a punto de concluir, lo que implicaría la aplicación de la **Doctrina Monroe**, y si a esto le añadimos la cercanía de la Guerra Franco-Prusiana, no le quedó otra alternativa a Napoleón III que retirar sus tropas de México, dejando a Maximiliano prácticamente desprotegido y contando solamente con el apoyo de un grupo de conservadores mexicanos donde figuraban Mejía y Miramón.

Es justo reconocer que la lucha del pueblo mexicano por la liberación de su patria nunca decayó, a pesar del constante peregrinar del gobierno de Juárez por San Luis Potosí, Monterrey, Chihuahua y otros puntos intermedios de la República, y aún en contra de la famosa Ley Penal de Maximiliano en contra de "las bandas republicanas". Podemos decir también que el periodo legal del gobierno de Juárez transcurrió luchando contra el Imperio, convirtiéndose en la personificación de la República, de la legalidad y el derecho ante el pueblo y ante el mundo, porque su autoridad era reconocida hasta en las regiones más lejanas del país y aún fuera de él. Pero a fines de noviembre de 1865 debía terminar constitucionalmente su ejercicio presidencial, por lo que debería corresponder a González Ortega ocupar interinamente este cargo (puesto que ocupaba el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia). Entonces Juárez para resolver este problema, antes de que esto ocurriera destituyó a González Ortega de la Presidencia de la Suprema Corte y declaró que él continuaría en la presidencia de la República hasta que las circunstancias permitieran realizar las elecciones.

Cuando terminó su periodo constitucional (en 1865), Juárez se vio obligado a dar su "golpe de Estado", con la finalidad de continuar en la presidencia de la República y frustrar las tortuosas maquinaciones preparadas por el Imperio de Maximiliano, en tanto que los Estados Unidos estaban concluyendo la Guerra de Secesión.

***Con todo lo anterior se manifestaron tres elementos históricos indiscutibles: en primer lugar el triunfo del norte sobre el sur en los Estados Unidos; la integración del Estado alemán en Europa; y sobre todo la consolidación de la República en México, que a pesar de las presiones que se ejercieron sobre Juárez (por parte de algunos republicanos) con la intención de que abdicara a la presidencia como medio para negociar con la intervención un arreglo que pusiera término a ésta, lo que finalmente no realizó.***

Tal vez en algún momento se creyó que la generación liberal de 1857 se dispersaría, pero como la mayor de los participantes no tenía ambiciones de

poder y sólo actuaban motivados por sanos principios de legalidad, buscando la unidad, tanto en pensamiento como en acción para lograr sus objetivos (siendo el principal el triunfo de la República).

La Intervención Francesa (personificada en México por Maximiliano), tuvo la virtud de unir al pueblo mexicano en torno a sus instituciones políticas en contra de toda invasión extranjera, porque la lucha contra los franceses *ratificó la Reforma, consolidó la Constitución y unificó la República dando al pueblo la más pura conciencia de su nacionalidad*. El Imperio estaba destinado al fracaso, en tanto que la República nunca dejó de existir, porque en todo momento la mantuvo vigente los liberales de 1857 (a pesar de que algunos historiadores consideran la restauración republicana a partir de 1867). En mi concepto *la República Mexicana nunca fue restaurada, porque en ningún momento tuvo nueva existencia y porque nunca fue destruida. Porque Benito Juárez desde cualquier punto del país hizo respetar y obedecer las decisiones de su gobierno, y aunque en precarias condiciones los hombres de Estado mantuvieron en sus manos las Instituciones Políticas, resguardando el honor de la Nación para ratificar la vigencia de la República, lo que Juárez enmarcó en su máxima: "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"*.

*Tales conceptos se puntualizaron con la "Doctrina Juárez" al afirmar que México no tomaría la iniciativa de reanudar las relaciones diplomáticas con aquellas naciones que habían desconocido al gobierno de Juárez, salvo que ellos mismos lo intentaran. Lo que quedaría determinado algunas décadas más tarde en la DOCTRINA ESTRADA que establece: "La No Intervención y la Libre Autodeterminación de los Estados, para que cada nación determine por sí misma su propia forma de gobierno, apoyándose en la solución pacífica de controversias", principios que hoy en día fundamentan los lineamientos de la Política Exterior de México.*

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Astié-Burgos Walter. **El Águila bicéfala**. Las relaciones México-Estados Unidos a través de la experiencia diplomática. Edit. Ariel. México 1995 417 p.
- Astié-Burgos Walter. **México en el siglo XXI**. Orden Mundial y política exterior. Impresores Aldina 2000. 367 p.
- Antología de Benito Juárez**. UNAM. Biblioteca del estudiante universitario. No. 99 México 1981. 306 p.
- Ayala Anguiano Armando. **Juárez**. Contenido. México 1994. 435 p.
- Bierman John. **Napoleón III y su alegre imperio**. Edit. Vergara. Argentina 1990. 426 p.
- Bosch García Carlos. **Material para la Historia Diplomática de México**. UNAM. México 1989. 635 p.
- Brodie Bernard. **Guerra y política**. Edit. FCE. 1978. 475 p.
- Bulnes Francisco. **Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma**. Editora Nacional. México 1967. 485 p.
- Cortés Omar y López Chantal. **México declara la moratoria**. Edic. Antorcha México 1988. 320 p.
- Cid y Mulet. **Génesis e Historia del Himno Nacional Mexicano**. Costa-Amic Editores. México 1994. 179 p.
- Corti. **Maximiliano y Carlota**. Promociones Edit. Mexicano. México 1982. 621 p.
- Cosío Villegas Daniel. **La Constitución de 1857 y sus críticos**. SEP. DIANA. No. 98 México 1980. 205 p.
- Delgado de Cantú G. **Historia de México**. Vol I. Edit. Alhambra México 1997. 530P.

- De la Luz Topete María. **Labor Diplomática de Matías Romero en Washington 1861-1867**. AHDM. SRE. No. 9 México 1973. 459 p.
- De la Torre Villar, González Navarro y otros. **Historia Documental de México**. Vol. II. UNAM. México 1983. 678 p.
- Del Paso Fernando. **Noticias del Imperio**. Edit. Diana. México 1989. 670 p.
- Díaz Lilia. **Historia General de México**. El Colegio de México Vol. II. México 1996. 1585 p.
- Ekkehart Krippendorff. **Las Relaciones Internacionales como ciencia**. Edit. FCE. México 1999. 162 p.
- Fabela Isidro. **Intervención**. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México 1958. 112 p.
- Fernández Ruíz Jorge. **Juárez y sus contemporáneos**. UNAM. México 1977 407 p.
- Galeana Patricia. **Disputa por la soberanía 1848-1876**. México y el Mundo. Tomo III. Senado de la República 2000. 309 p.
- Garfias M. Luis. **La intervención francesa en México**. Panorama Editorial. México 1980. 210 p.
- Gaytán Guzmán Rosa Isabel. **Las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos 1867-1876**. AHDM. SRE 1992. 122 p.
- Guerrero Omar. **Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores**. Secretaría de Relaciones Exteriores. México 1993. 431 p.
- Instituto Matías Romero**. XXV aniversario. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1999 p.
- Matute Álvaro. **Antología de México en el S.XIX**. No. 12 UNAM. México 1978. 565 p.
- Margadant S. Guillermo. **Introducción a la Historia del Derecho Mexicano** Edit. Esfinge. México 2001. 296 p.

- Mejía Zúñiga Raúl. **Benito Juárez y su generación.** Sepsetentas. No. 30 México 1972. 201 p.
- Messina Ernesto. **Unión México-Estados- Unidos de América.** EDAMEX. México 1995. 322 p.
- Noël Salomón. **Juárez en la coexistencia francesa 1861-1867.** Colec. AHDM. SRE No. 7 México 1973. 161 p.
- México y la Gran Bretaña durante la intervención 1861-1862. Colec. AHDM. SRE No. 9 México 1973 239 p.
- México y la Gran Bretaña durante la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano 1862-1867. Colec. AHDM. SRE No. 10 México. 234 p.
- Miranda Basurto Ángel. **La evolución de México.** Ediciones Numancia. México 370 p.
- Muñoz Mata Laura y otros. **El Caribe: Región, Frontera y Relaciones Internacionales.** Instituto Mora. México 2000.435 p.
- Muñoz Rafael. **Santa Anna el Dictador Resplandeciente.** Edit. FCE. México 2002. 312 p.
- Ortiz Monasterio José. **"Patria", tu ronca voz me repetía.. Vicente Riva Palacio y Guerrero.** UNAM-Instituto Mora. México 1999. 301 p.
- Pere Foix. **Juárez.** Edit. Trillas. México 1990. 388 p.
- Potemkin y otros. **Historia de la Diplomacia.** Edit. Grijalbo. Vol. I. México 1966. 663 p.
- Quirarte Martín. **Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano.** UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. México 1993. 263 p.
- Sayeg Helú. **Introducción a la Historia Constitucional de México.** UNAM México 1975. 200 p.

-Scharlarman Joseph. **México Tierra de Volcanes.** Edit. Porrúa México 1972. 732 p.

-Seara Vázquez Modesto. **Derecho Internacional Público.** Edit. Porrúa. México 1974. 592 p.

-Seara Vázquez Modesto. **Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles.** UNAM. FCPyS. México. 473 p.

-Seara Vázquez Modesto. **Política exterior de México.** Edit. Esfinge. México 1969. 254 p.

-Sierra Campuzano Claudia. **Historia de México a la luz de los especialistas.** Edit. Esfinge. México 2001. 563 p.

-Sierra Justo. **Juárez, su obra y su tiempo.** Edit. Porrúa. México 1989. 471 p

-Zayas Enríquez Rafael. **Benito Juárez, su vida y obra.** SepSetentasDiana No. 1 1979 352 p.